Miércoles 12 de Mayo de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,109

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, RICARDO GOODALL



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR

REDACTOR COMERCIAL EMILIO AVEGNO

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 45 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las tres reglas de derecho internacional
PROPUESTAS EN EL TRATADO DE WASHINGTON

(Continuacion)

Al comenzar la siguiente legislatura (Diciembre de 1793) el Presidente Washington comunicó al Congreso su proclama, sus despachos y sus circulares con una esposicion de los hechos que les habian precedido y tenian relacion con ellos, y propuso una legislacion propia para mantener mas estrictamente la neutralidad. El Congreso votó el estatuto de 5 de Junio de 1794, llamado generalmente en aquella época, Acta de Neutralidad, la cual continuada por un tiempo limitado por el acta de 2 de Marzo de 1797, y prorogada indefinidamente por las de 14 de Junio de 1797, 2 de Abril de 1800 y 3 de Marzo de 1817, sirvió de base á la ley general sobre la materia, de 20 de Abril de 1818 que hoy todavia está vigente. Conforme á esta legislacion, el Gobierno de los Estados Unidos reconoce como obligatoria la observancia de una estricta imparcialidad entre los beligerantes estranjeros.

Se reconoce tambien la obligacion de impedir á los beligerantes ó á sus propios ciudadanos, que cometan actos preparatorios de hostilidad dentro de los límites territoriales de la Union. Los Estados Unidos son responsables de la insuficiencia de su organizacion, cuando esta insuficiencia les es conocida y tienen ocasion de remediarla, así como de cualquiera otra especie de negligencia; y aun puede atribuirse á una nacion, mayor responsabilidad por una negligencia ó una negativa que constituya un acto soberano, continuo y de aplicacion general, que por una negligencia en un caso particular, que puede ser efecto de falta de los subalternos.

Respecto de lo que constituye los actos preparatorios ilícitos, los Estados Unidos tienen por regla prohibir en su territorio el enganche de hombres para el servicio de los beligerantes ó la celebracion de un contrato para ir á otro país á hacer enganches de esta especie, ó la aceptacion de una comision dada por un beligerante para ir á servir en el estranjero; pero permiten á un buque de guerra que enganche en su territorio para servir á su bordo, súbditos de su soberano que se hallen accidentalmente en los Estados-Unidos.

Los buques de guerra del Estado y los corsarios ya armados y con patente de un beligerante estranjero antes de su entrada en los puertos de los Estados-Unidos, no deben aumentar en dichos puertos sus fuerzas ofensivas ó defensivas para actos de hostilidad. Esta regla puede infringirse así por el enganche de hombres como por el aumento de la fuerza material del buque, bajo un aspecto que no sea simplemente náutico, y que no convendria á un buque mercante.

En el caso de preparacion de buques en los límites de los Estados Unidos para operaciones hostiles ulteriores, no se toma por criterio la estension y el carácter de los preparativos, sino la intencion con que se hacen los actos particulares.

En todo caso, la legislacion de los Estados-Unidos no afecta á las transacciones comerciales de buena fé que tengan por objeto el contrabando de guerra. Un comerciante americano puede hacer construir un barco, armarlo completamente, surtirlo de provisiones y ponerlo despues en venta pública en los Estados-Unidos. Si como agente ó empleado en el servicio de un beligerante ó en virtud de un arreglo ó un convenio con un beligerante, ejecuta algun acto para que una vez vendido el buque se destine á operaciones hostiles, el comerciante se hace culpable. Puede sin violar las leyes de los Estados Unidos despachar á la mar aquel buque así equipado, bajo la bandera y con papeles de su país, con una tripulacion que no esceda del número conveniente para la navegacion; pero no tiene derecho de oponerse á la visita ó al apresamiento, y no evita el riesgo de ser apresado, si lleva mercaderías de contrabando, si viola un bloqueo ó si trafica en un puerto beligerante.

En cuanto á las penas y los medios de remediar los perjuicios causados, las personas culpables quedan sujetas á multa y prision, y el buque se confisca con su aparejo, su armamento y todos los materiales que se han empleado para equiparlo. En caso de sospecha los empleados del Fisco pueden detener los buques, y las personas detenidas pueden ser requeridas á prestar fianza para garantir que el buque no se empleará para usos hostiles. El Presidente de los Estados Unidos está autorizado para emplear el ejército y la marina ó la milicia así como las fuerzas civiles, para apresar los buques, ó para obligar á los buques contraventores que no estén sujetos á apresamiento, á salir de los puertos de la Union.

La iniciativa tomada por los Estados Unidos para establecer reglas precisas y eficaces con el objeto de definir, mantener y hacer respetar sus derechos y sus deberes como potencia neutral, en caso de guerra entre las naciones estranjeras, ejerció una influencia en la política internacional de los otros Gobiernos, al menos bajo este aspecto. Su ejemplo no tardó en ser seguido por Inglaterra, en donde el Parlamento votó el 3 de Julio de 1819 el acta conocida bajo la denominacion de «Acta relativa á los enganches para el estranjero» («Foreing enlistment act.») Anteriormente á aquella época, ningun acto emanado del Parlamento aseguraba ni protegía la neutralidad de la Gran Bretaña. Es verdad que habia estatutos reales que prohibian en Inglaterra los enganches para el servicio de Estados estranjeros, y aun bajo las penas mas severas, porque los antiguos estatutos 9 y 29 de Jorge II, decretados con el objeto de impedir la formacion de ejércitos Jacobitas en Francia y en España, aplicaban la pena de muerte; pero aquellos estatutos guardaban silencio acerca de otros puntos que afectan directamente la neutralidad.

En 1814 el Gobierno Inglés se habia comprometido por un tratado con España á no permitir que se facilitasen armas ni municiones de guerra á las colonias de la América del Sur que acababan de sublevarse; sin embargo un año despues, cuando la paz de 1815 puso en Europa término á la guerra, un gran número de soldados y de marinos se engancharon y se organizaron públicamente en Inglaterra, y se embarcaron á bordo de buques armados en puertos ingleses, para servir la causa de las colonias insurrectas. El Gabinete de Madrid formuló quejas cuya legitimidad era imposible desconocer. Sin embargo, las leyes á que debia recurrirse para atender aquellas quejas eran incompletas é ineficaces, sino inaplicables en aquellas circunstancias, porque únicamente habian previsto el caso de relaciones con Gobiernos reconocidos, y no con simples organizaciones insurreccionales: á esta omision importaba principalmente poner remedio.

Entonces el Gabinete inglés presentó al Parlamento en el mes de Mayo de 1819, un proyecto de ley redactado sobre el modelo de los estatutos americanos de 1794 y de 1818, por el cual proponia estender el título de beligerantes á las Provincias sublevadas ó á ciertas personas que usurpasen ó se atribuyesen la autoridad gubernamental, y prohibir el enganche al servicio de las mismas en los mismos términos que el concurso prestado á operaciones hostiles contra un soberano estranjero.

La discusion de aquel *bill* dió lugar á importantes debates.

Sus adversarios, entre los que debe citarse en primer término á Sir James Mackintosh, no negaron que el Poder soberano de cada Estado pudiese intervenir para impedir á sus súbditos tomar parte en las guerras de otros Estados, comprometiendo así su propia paz ó sus intereses políticos ó comerciales; pero insistieron en que los principios de neutralidad no imponian á la legislatura inglesa otra obligacion que la de mantener las leyes en el mismo estado, y no podian obligarle á cambiar ninguna de ellas, ó por lo menos á alterar las leyes existentes en provecho evidente de uno de los beligerantes. Los que auxiliaban á Estados sublevados, por muy meritoria que fuese la causa que servian, se encontraban en peor situacion que los que prestaban su auxilio á Estados reconocidos, puesto que no podian ser legalmente reclamados como prisioneros de guerra y corrian el riesgo, comprometidos en lo que se llamaba rebelion, de ser tratados como rebeldes; pero la nueva ley propuesta llegaba hasta el punto de cambiar los riesgos relativos y equivaldria á una ley de favor para uno de los beligerantes; aquella ley sería, pues, en la práctica una derogacion de la política de neutralidad que debia observarse entre el rey de España y sus colonias insurrectas.

En apoyo de su razonamiento Sir James Mackintosh citó muchos precedentes tomados de la historia de Inglaterra, con el auxilio de los cuales demostró que muchas veces se habian permitido en el reino, enganches para el estranjero sin que se hubiesen opuesto á ello las otras naciones. Que en cuanto á los precedentes relativos á los enganches para el estranjero, el hecho era incontestable; pero bajo el punto de vista del servicio militar habian ocurrido grandes cambios en las relaciones, en el carácter de las naciones y en el estado de Europa desde la época de Isabel y de Jacobo I.

Bajo el aspecto del derecho de gentes, era incompatible con el carácter de un país neutral el permitir en su territorio enganches para el estranjero.

Tolerar en Inglaterra armamentos contra otra Potencia, podia ser justa causa de guerra.

Filosofía sobre la instruccion de la mujer
(ARTÍCULO DE COLABORACION)

II

Si nos dejásemos llevar de las opiniones estrañas á la nuestra, sujetando la propia razon, que nos hace ver en la mujer, un ser libre, como el hombre, entraríamos en un piélago insondable de duda y confusion.

El campo intelectual, ese tipo de Campos Elíseos, ese boulevard del pensamiento moderno, ha cerrado sus puertas para la mujer, creando un triste privilegio.

Hemos leido bastante sobre esto, y realmente confesamos, no ha sido de nuestro gusto, ni en conformidad con las ideas que nos animan á escribir los presentes artículos sobre la mujer.

¡Cuántas discusiones insensatas sobre este tema, entre ingenios preclaros!

Los unos, como el gran Helvetius y Condorcet, les reconocen el derecho de los séres inteligentes; San Lambert se los niega, en tanto que Roussel les aconseja no usar de él; Chateaubriand les intimida; Malherbe y Voltaire las animan; Balzac, Schiller, Lamartine y Pelletan las enalzan, levantando su condicion; Bonald dice, que la mujer no será nunca igual al hombre.

Los ingios pasados consideran á la mujer como un ser inferior y envilecido.

En un tiempo fueron consideradas como un mueble.

Aristóteles las comparó con las panteras.

Filon las igualó á los hombres mas imperfectos.

Menandro con el mas feroz de los animales.

Juvenal decia, que era mas fácil encontrar un cisne negro, que una mujer virtuosa.

El Divino Ciceron, tuvo la desgracia de decir, que si no hubieran existido las mujeres los hombres hubieron conversado con los dioses.

No solo en lo profano observamos estas ideas injuriosas á la personalidad de la mujer.

Si abrimos los libros de los Santos Padres en que antes estudiábamos su doctrina, nos hallamos contrariados en nuestro modo de pensar.

El Padre San Gregorio el grande, dice que es mas fácil encontrar un cuervo blanco, que una mujer buena.

El sapientísimo Obispo de Hipona, San Agustin, escribió: que era dudoso que las mujeres resucitaran en el juicio final con su propio sexo, porque seria fácil que tentaran al hombre aun en la presencia soberana de Dios...!!

San Cipriano se contenta con decir, que la mujer es una peste y un contagio.

¿Qué os parecen semejantes opiniones?

Cansado seria si aquí me propusiese relatar todo lo malo que los varones de la Iglesia han escrito sobre la mujer; y sin embargo, lo cierto es, que en la mujer hay mas piedad, mas religiosidad, mas fé, mas paciencia y constancia, que en el hombre.

Leanse los martirologios y se admirará la grandeza de una Inés, de una Cecilia, de una Lucía, de una Catarina y otras mil y mil mujeres, que, son el ornamento y gloria de la Iglesia.

Sigamos examinando la opinion de los profanos y observaremos al gran Moliére, que consiente que sepan de todo, un poco.

Vantadour reconoce, que, la mujer forma el alma del génio.

San Dizier, añade, que son el espíritu del mundo.

Bocacio y Ariosto las denigran; en tanto, que, Dante y Petrarca las divinizan, y Miguel Angel con su inmortal pincel las inunda de gracia y hermosura, como Rafael, Ticiano y Murillo.

Corneille y Racine las hace vivir en la escena trágica.

Diderot y Laboulaye revindican sus derechos; Boileau las satiriza; Despreaux las ridiculiza; los filósofos Montesquieu, Rousseau y Crebillon las insultan; y casi todos olvidaron que tuvieron madre!!

¡Qué dulce nombre!

Ese ser querido fué mujer: esa noble compañera de nuestra vida, que sufre y goza con nosotros, es mujer; y ese ser idolatrado de nuestra alma que nos llama con el dulcísimo nombre de padre, ¡mujer es!

¿Quién estando tan unido á la mujer puede despreciarla y esclavizarla?

Indignacion causa ver así hollado el sexo femenino, que siente, que sufre, que piensa, que raciocina, que encanta, que seduce......

Y en medio de esa lucha prolongada de crueldades é infamias, de iras y bondades, de funestos errores y de verdades eternas, de viles iniquidades é injusticias y de ardientes apoyos, de ingratos recuerdos y de bellas esperanzas, de deliciosas armonías y de severos desdenes, la mujer se levanta apoyada por el espíritu de la revolucion que escribió en nuestra gloriosa bandera republicana bajo la cual se gobierna nuestra raza latino-americana; estas tres frases ¡LIBERTAD! ¡IGUALDAD! ¡FRATERNIDAD!!

Estas palabras son el pedestal de los libres y hacen de ellos el alma del siglo y del porvenir, y el lazo vital de todos los hombres y de todos los pueblos.

La América Republicana es libre, no puede contener en sus sociedades á la mujer esclava!

Si hay igualdad, es claro que la mujer no debe ser menos que el hombre.

Si reina la fraternidad, la mujer es nuestra hermana: ella influirá en los destinos del engrandecimiento de nuestra patria, si todos nos proponemos redimirla ¡mujer, levantate!

El número de mujeres que han pasado con brillo é ilustre renombre la valla opuesta á sus facultades, es demasiado grande.

Ese sexo deprimido, ha tenido y tiene hoy su audacia y su valor, pensamientos elevados, historias ilustres, literatura escogida, abnegacion y martirios sublimes, filosofía y moral.

Detenéos un momento:

Abrid la historia y allí está la prueba de nuestra aseveracion.

El valor y el martirio son: Juana de Arco, Judith, Brunequilda, Teresa de Jesus, Carlota Corday, Isabel la Católica, la Estuardo, Cristina Pisani, las mujeres de Zaragoza y la patriota mejicana Leona Vicario; así como otras mil y mil.

La belleza del pensamiento la encontrareis en la princesa de Salm, en la marquesa de Rambouillet, madama Stael, Girardin y de Rieux, la Avellaneda, la argentina Manso, la mejicana Lozano y Gomez y su compatriota la reina de los ingenios Sor Juana Ines de la Cruz.

El lenguaje, en la Pollo, Genlis, la Dacier y la Wilson.

La historia en Madama Sevigné, Lezardiére, Magrand y Prescott.

La política y la gracia, en Madama Stael con la cual nadie puede compararse; la Remusat, Necker, María de Médicis, Catarina la Grande, Ninon de Lenclos, Lespinasse y sobre todo en la mas popular, graciosa y elocuentísima escritora de los tiempos modernos: Jorge Sand!

Esta insigne mujer ha dado al teatro las obras mas selectas.

Ella ha escrito estos versos.

«Science, poésie, arts, qu'ils nous interdisent
«Sources de voluptés qui les immortalisent
«Venez et faites voir á la posterité.
«Qu'il est aussi pour nous, une immortalité.

Lo dicho basta para comprender cuánto vale la mujer y los frutos de la instruccion en su sexo.

Son muchos los nombres de las mujeres americanas distinguidas por su ciencia y literatura; mas no son todas las mujeres del continente americano lo que debieran ser: el fanatismo religioso las domina, impidiendo su progreso, que las hará dignas de la inmortalidad.

Trabajemos por la instruccion y será así.

Dr. José Agustin de Escudero.

REMITIDOS

Cuestion tenedores de Deuda Pública

Señor Director:

Pronto tendremos nuestro artículo de órden, sobre finanzas y crédito público, y muy especialmente señalar el desgraciado estado que la ley del 27 de Marzo redujo á los tenedores estranjeros de la Deuda Pública.

El objeto principal de nuestro artículo era escitar de una manera viva y palpitante la colectividad del Honorable Cuerpo Diplomático, para que de alguna manera se ponga fin á las insoportables necesidades materiales de los tenedores de Deuda pública, que fiados en la buena fé nacional, entregamos confiadamente al Estado nuestros valiosos capitales representados en oro sellado.

Cuando ya estaba pronto nuestro citado artículo, fuimos urgentemente solicitados por algunos señores estranjeros tenedores de la Deuda, para suspender la publicacion de nuestro escrito hasta que confidencialmente obtuviésemos algunos informes relativos al art. 3.º de la ley que modifica la del 27 de Marzo último.

Siempre dispuestos como estamos á no discutir sobre una duda de grandísima trascendencia para los intereses de los estranjeros tenedores de la Deuda, y mucho mas para calmar el sentimiento de legítima y verdadera indignacion que ha causado á todos los interesados de los estranjeros radicados aquí y fuera del país habernos reducido instantáneamente á la mas sensible privacion de nuestras valiosas rentas, no hemos tenido inconveniente en suspender por el momento la publicacion de nuestro escrito, hasta recibir la contestacion de una carta que hoy mismo dirigimos al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Cualquiera que sea la contestacion ó negativa que se nos quiera dar, la haremos saber á nuestros compañeros de verdadera y común desgracia.

Mientras tanto, señor Director, conocidos como son de nuestros lectores los resultados benéficos que reportaria al Estado, el comercio y el país entero con el establecimiento de un Banco semejante al de Inglaterra y Francia fundado con el capital del pueblo y administrado por el comercio y público que ha de soportar sus consecuencias, nosotros continuaremos demostrando los aterrantes resultados causados á la fortuna pública y particular con el sistema Law que apenas han trascurrido 150 años fué introducido en la Nacion francesa.

Por nuestra parte, señor Director, diariamente nos venimos convenciendo que del modo que se vienen produciendo las cosas aquí, vamos directamente al mismo fin.

Nos basta y nos sobra con haber demostrado con la lógica de los números los resultantes beneficios producidos por el Banco de Inglaterra desde 1790 hasta 1833, que segun la historia de la Comision nombrada por el Gobierno Inglés, alcanzaron á la fabulosa suma de 51.446.866 libras esterlinas, ó sean cerca de 250 millones de nuestra moneda, casi igual á 8 millones de pesos anuales. ¿Qué razon hay para dudar que planteándose entre nosotros un Banco en iguales condiciones, administrado por el pueblo y comercio con absoluta independencia del Estado, para producir el bien general del país, y un beneficio cuando menos de una sexta parte al que produjo y está produciendo hoy mismo los Bancos de Francia é Inglaterra desde que fuesen los accionistas los que eligiesen las comisiones directiva y consultiva del Banco? Léase con atencion y cuidado la última carta de Glasco publicada en «El Siglo» del 9 del corriente, y por ella se verá que con la lógica de los números, no solamente se *asuman* y disipan los deseos manifestados por los intereses personales, sino que tambien prueba hasta lo infinito hasta dónde es susceptible entre nosotros aquel luminoso pensamiento, que se recomienda á sí mismo.

Mañana continuaremos con los resultados aterrantes del Banco Law.

Un amigo de la justicia y del país.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes
SESION DE ANTEANOCHE

La Cámara se reunió á las 7½ de la noche, con la asistencia de los siguientes señores: Velazco, Garzon, Castro, Acha, Diaz, Arteaga, Soto, Montero, Aguiar, Narvaja, Heros, Tapia, Ortiz, Echevarria, Silva, Lavalleja, Rivera, Lapuente, Magariños, Berro, Castillo, Lacueva, Viana, Vidal, Martinez, Paullier y Regules.

La mesa dió lectura del acta de la sesion anterior, la cual puesta á votacion resultó aprobada.

En seguida dió cuenta de los asuntos entrados, los cuales por su poca importancia y ser puramente de trámite no los damos; fueron mandados archivar y los de la Comision de Milicias mandados repartir.

El Sr. Berro hizo uso de la palabra para declarar, que en vista de haber tenido el honor de haber sido electo Representante por dos Departamentos y de haber optado por el de Cerro-Largo, cumplíale declarar que creia llegado el momento de convocar el suplente por el Departamento de Canelones, á lo que le contestó el Sr. Presidente, que cuando presentara su diploma por dicho Departamento, así se haria.

Conforme con la opinion anunciada el H. Diputado declaró que en la próxima sesion lo presentaria.

En seguida el Sr. Castro fundó el proyecto que á continuacion publicamos, y trató de demostrar cuán conveniente seria para el país, amortizar la deuda de bonos de 1854, que es á la que se refiere, para evitar que en un tiempo no muy lejano, ese originase al Estado una reclamacion, que pudiendo hoy dia arreglarse por algunos cientos de miles de pesos, quizá llegaria á costar algunos millones, haciendo observar al mismo tiempo, que era una de las deudas mas sagradas que tenia el país, leyendo al efecto el decreto de su creacion. Como tuviera el apoyo requerido por el Reglamento pasó á la Comision de Hacienda.

En seguida se entró á la órden del dia que la constituia la discusion en primera lectura del proyecto Soto, el del Sr. Aguiar, sobre retroactividad y contrato Návia y Cª.

Despues de darse lectura del primer asunto, el señor Soto, presentó la siguiente mocion:

«Vuelva el asunto sobre monetizacion de Deudas basada sobre la emision de billetes metálicos, á la Comision de Hacienda.»

Fundóla, dando por razon que como creia que la ley del 27 de Marzo, sote muy poco tiempo, tendria que ser derogada por los inmensos perjuicios que acarrearía al país, y estando su proyecto en la Comision de Hacienda, esta tendria que echar mano de él para salvar la situacion, pues tenia la plena confianza que su proyecto, era el único salvador.

A esta mocion se opusieron los Sres. Paullier y Libario Echevarria, argumentando en pró de la Ley del 27 de Marzo tratando de demostrar su bondad, como así mismo la de la Ley aditiva, y atacando la que estaba en discusion, á la cual apellidaron de estupenda.

Dado por discutido el punto, se votó la mocion del señor Soto y resultó rechazada.

Puesto el proyecto en discusion, el señor Soto hizo uso nuevamente de la palabra, arguyendo por mas de una hora en pró de su proyecto, sin traer argumentacion que inclinara la Cámara en su favor, y rebatido por el señor Paullier, que fué el que combatió el proyecto durante toda la sesion, de una manera tan tenaz que dió orígen á una série de diálogos entre él y el señor Soto, puramente personales, y donde tomaron parte en ese enojoso debate los señores Echevarria y Rivera.

Como no es del carácter de nuestro periódico dar cuenta de esas personalidades, nos concretamos á lamentarlas, pidiendo á la Cámara en atencion al deplorable estado en que se encuentra el país, alejen de sus discusiones esas personalidades que á nada conducen y que dan un resultado no solo negativo en cuanto al decoro de la H. Asamblea, sino á los muchos asuntos que á consecuencia de esas sesiones estériles, duermen con detrimento de los interesados el sueño eterno.

Pasaron en seguida (siendo las 9 de la noche) á cuarto intermedio.

Vueltos nuevamente á sesion, el Sr. Garzon hizo uso de la palabra, para declarar que en vista que en el curso de la discusion, se habia tratado á la retroactividad como una iniquidad se creia obligado á declarar que él era partidario de ella, porque á su juicio era ella, lo único capaz, de valorizar esa emision de papel moneda que se habia impuesto forzosamente al pueblo.

Despues de esas breves palabras continuó la discusion entre los señores Soto, Paullier, Rivera y Echevarria, siguiendo el mismo temperamento que cuando se inició.

Por mocion que al efecto hizo el Sr. Rivera, se consultó la Cámara, si se debia prolongar la sesion hasta la conclusion del asunto en discusion y votada que fué, resultó negativa.

Levantóse la sesion á las diez de la noche, perdiéndose en esa discusion un tiempo precioso, sin arribar á nada, y dejando pendiente un asunto que la Cámara está decidida á rechazar, pues quizá no tenga mas de 4 á 5 votos en su favor, dando así márgen á que la sesion de mañana vuelva á esterilizarse en perjuicio del país.

Hé aquí el proyecto presentado por el Sr. Castro, cuya oportunidad la dejamos al criterio de nuestros lectores:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes etc. etc.

Art. 1.º El Poder Ejecutivo procederá en la forma y con arreglo á las prescripciones de la ley de 27 de Marzo último, á la monetizacion de los títulos de la deuda consolidada creada por la ley de 3 de Julio de 1854, señalándose como maximum al capital de dichos títulos el 35 p. % de su valor escrito.

Art. 2.º Para esta monetizacion se adjudica la diferencia entre los tipos máximos señalados para igual operacion en las demas deudas y aquellos en que se verifiquen pudiendo el P. E. completar el déficit que pudiera resultar.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 6 de 1875.

[T. M.]

INTERIOR

Rosario Oriental

Montevideo, Mayo 3 de 1875.

Señor Director de *El Siglo.*

Estimado señor:

Absorbiendo mis ocupaciones cotidianas, el tiempo que podria emplear en estenderme mas en la correspondencia que le adjunto, es el motivo por el cual es ella algo enigmática, pero aunque así, considero que en ella se da á conocer la idea loable que lo guia al que suscribe.

El asunto que en ella trato, es el de preceptoras y maestros, que ya se va haciendo engorroso, pero como he determinado seguir hasta que la corporacion á quien compete tome las medidas necesarias al efecto, lo haré, aunque tuviera que luchar con toda clase de obstáculos.

Yo, señor Director, conozco mi poca suficiencia para tratar de un asunto tan importante (pues de él depende el porvenir de muchos), pero tambien considero que si no hay quien mire por los hijos de padres inconsiderados y caprichosos, con el tiempo estos consideraran el mal que les han hecho en no mirar por su porvenir y dejarlos crecer poco menos que como salvajes de la Pampa.

Usted verá que en ella recomiendo (entre otras cosas) al Sr. Montero llame á la señora Vallejo á rendir exámen, como tambien le recomendaré no juzgue por informes de personas ó corporaciones de esta villa, sin antes saber si al autor de dicho informe lo guia algun interés en que permanezca en esta la señora maestra doña Pilar Vallejo.

Hago esta observacion, porque tengo motivos para ello.

Ademas de la recomendacion antes hecha, me tomaré la libertad de aconsejar á la Junta del Departamento, tome las cartas que le competen, para coadyuvar á hacer mas pronta su ó no remocion.

Me permitiré al mismo tiempo, el decirle que en esto no me puede guiar ningun interés particular desde el momento que segun el corresponsal resido en Montevideo, pero si la compasion que me dá en ver esas pobres niñas víctimas de las absurdas *ideas* de sus padres.

Mi objeto, es que esta villa que casi siempre ha permanecido dejada de la *mano* (del que podia haber hecho bien y ha hecho mal) *de Dios*, sea dentro de poco tiempo uno de los Departamentos de campaña, (1) tanto por el adelanto material (que no es tan importante) como por el intelectual, pues de él depende nuestro porvenir.

¿Qué seria de nuestro país, si todo se hiciera por espíritu de comercio?

No entro en apreciaciones á este respecto, dejando á la parte interesada para que resuelva en conciencia.

Tal vez con el tiempo reconozcan tanto el que suscribe y Vd. Sr. Director como la sociedad entera, de esas educandas, inocentes aun, el fruto que se reporta en estos casos.

Tocante á la señora del *Francesito* prescinde de tomar parte en su defensa por no estar autorizado para ello y por motivos que no considero convenientes darles á la publicidad.

Si en algun párrafo hago referencia hácia ella es para demostrar al público que los corresponsales de *La Tribuna* son unos calumniadores en *partida doble.*

Notara Vd. que he cambiado de pseudónimo, pero lo he hecho así por considerarlo conveniente para el objeto de que tratamos.

Como los corresponsales de *La Tribuna*, continúen calumniando como hasta el presente, no tendré escrúpulo en contestarles palabra por palabra, letra por letra.

Siento infinito el no poder recompensar á Vd. el tiempo que dedica á la lectura y publicidad de mis humildes correspondencias, pero en cambio,

Podrá disponer como guste de este su affmo y S. S.

El Corresponsal Asmodeo.

Sr. Director de *El Siglo.*

Montevideo.

Rosario Oriental, Mayo 3 de 1875.

Sr. Director:

Hoy he visto, en las columnas del diario *La Tribuna*, dos semi-correspondencias de esta villa, la una fecha 26 del pasado suscrita por el corresponsal de dicho diario y la otra fecha 1.º del corriente por un oficioso que se encubre bajo la inicial D.; las cuales ademas de carecer en técnicos no muy *vulgares*, hacen algunas apreciaciones mas que erróneas acerca de lo que ellas tratan.

El citado corresponsal, dice entre otras cosas que no considero de interés para mi objeto, lo siguiente: «*Si el Dr. Ellauri hizo algun servicio importante al país mientras fué Presidente del Instituto fué el de destinar para maestra de esta Villa á la Sra. Vallejo;* y con este motivo escribe una porcion de *sandeces*, á las que iré contestando gradualmente.

Yo diré en primer lugar, que si el Dr. Ellauri, (á quien siento nombrar por un asunto de esta especie) hizo alguna cosa mas imperdonable mientras era Presidente de dicha corporacion, fué la de destinar para desempeñar un puesto tan importante como es el de directora de un colegio de niñas, á una calamidad como es la Sra. Vallejo.

El señor Corresponsal, al hacer su semi-correspondencia, se creeria que, adulando al Dr. Ellauri, conseguiria su objeto, pero como dicho señor es hombre esperto y práctico en asuntos tan delicados, (en caso que de él dependiera la deliberacion de este asunto) creo que no le daria oida y obligaria á la señora Vallejo, bajase á la capital á rendir su exámen para de ese modo satisfacer la voluntad de una poblacion.

Otro de sus elocuentes párrafos dice: *El francesito corresponsal de «El Siglo» manifiesta que la señora Vallejo, no tiene mas título que el de España porque aquí no es examinada.*

Tocante á eso, diré: que está en un error el corresponsal de *La Tribuna*, pues el que suscribe las citadas correspondencias es Oriental y no lo ligan vínculos de ninguna clase á ningun *francesito*. De lo del título de España, diré que para probar que *es de ella*, como he dicho antes, se presente ante la corporacion cuya direccion está encomendada al señor Montero digno reemplazante del no menos digno Dr. Ellauri; y allí verán su desengaño los y las sostenedores de la señora Vallejo.

A mas dice el corresponsal, «*El Instituto haria un gravísimo mal á la poblacion si removiese á la señora Vallejo*,» pero que para acallar la charla de esta jente mal avenida, aconseja que si no tiene título del país, se le obligue á rendir el exámen, de órden, si es que ha de continuar ejerciendo el profesorado en alguno de los colegios de la república.

Respecto á que bajo á la capital á rendir su exámen, estoy con la idea del corresponsal, como lo he manifestado anteriormente; pero *no* lo estoy tocante á lo que dice de si quiere continuar ejerciendo el profesorado en todo el Estado, porque todavia tiene que empezar á *ejercerlo*; y porque mal puede ejercer el profesorado quien no es profesora.

De lo que dice que es la mejor Preceptora de la República, le diré al corresponsal que no sea tan *farsante*, *como él lo dice*, no estaria sirviendo de blanco á todo el que reconoce su nulidad.

¿Por qué no ha contestado, aunque por disimulo, á alguna de las correspondencias que se han publicado á este respecto?

¿Por qué no ha contestado las preguntas que le hacia en mi anterior?

Lo diré en pocas palabras; si no ha contestado, ha sido porque ninguno de los corresponsales ha tenido la amabilidad de formularle cuatro letras á este respecto.

Respecto á lo que contesta el oficioso D. á mi primer pregunta, que hacia en mi anterior, á la señora Vallejo, le diré, que de ningun modo permitiré engañe al público de una manera tan bajo pues él dice que la citada señora no ha bajado á la Capital á rendir exámen por que carece de recursos pecuniarios y no puede entrar en gastos. No sé qué gastos tendria que hacer para ir á recibirse, por que lo que es diploma y viaje no le cuesta todo junto cuarenta pesos (los que podrian juntar muy bien sus sostenedores y hacerle una donacion) y no sé cómo no pueda hacer estos gastos cuando gana ochenta pesos mensuales; y no son mas que marido y mujer. Siendo de notar que el marido así siempre tiene entre manos, empresas que le producen mas que el haber de su esposa.

Tocante á la segunda pregunta que tambien hacia en mi anterior y que contesta el oficioso, le haré observar, que si yo preguntaba si en España se enseñan las niñas en la Iglesia, lo hacia viendo lo mucho que ella la frecuenta; habiendo vez de verla salirá las nueve de la noche (y algunas veces con niñas).

De lo que dice del «sistema métrico», le diré que insisto en lo dicho, y que si me sacan de mis *casillas* me veré en la dura, aunque imprescindible necesidad, de citar el colegio de la capital, en que estuvo tres dias para aprender las costumbres del país, por encargo especial del Dr. Ellauri.

Soy de parecer, que mas le valdria al corresponsal, ó á los, hablemos en plural, que metieran *violin en bolsa* y se fueran con la música á su tierra (al menos uno de ellos, segun mi parecer) porque se les ha descubierto el jueguito y se les hará el caso que se le hace á todo aventurero que viene á nuestro país, y que despues de *tener llena la bolsa, se dá infulas de gran importancia.* (1)

De que la Sra. Vallejo es combatida, (como afirma el corresponsal) por una fraccion del pueblo bajo, diré que si es cierto es combatida por una pequeña fraccion, esta se compone de personas dignas y aptas, para en caso dependiera de ellas la deliberacion de este asunto puedan servir de peritos, obrando con la rectitud debida en estos casos. No cito nombres propios por que no lo juzgo conveniente y porque el corresponsal *obra tambien con la prudencia debida en estos casos no aludiendo* directamente á ninguna persona.

Nunca se podrá formar una idea, de la poca dignidad de que se reviste el corresponsal, al hacer sus correspondencias, pues en ella me trata de calumniador siendo que mi objeto, como lo he manifestado, es el de mirar por los intereses de mi madre patria. Creo que estos individuos fuera del capricho que los guia, dirán entre sí: en conciencia el corresponsal de *El Siglo* obra como es de órden, defendiendo los intereses de su país.

¿Quién será el calumniador? El corresponsal de *El Siglo*, que dice la verdad palpante, ó un oficioso que tal vez lo guie algun interés particular? Esto lo dejo á la resolucion de su buen criterio, señor Director.

Como podrá tener razon un individuo que para desconceptuar á la persona con quien él no simpatiza dice que esta era la preceptora en tiempo que se dió el *vergonzoso* exámen de que hablé en mi anterior?

Cómo podrá tener razon quien dice que fué destituida teniendo el diploma por qué en los exámenes conocieron el fruto que podria dar?

Cómo podrá tener razon cuando la que regenteaba el colegio en ese entonces era la señora Vallejo?

Deben estar muy poco enterados de las cosas de esta Villa, cuando dicen que no hace cuatro meses que esta siendo, quince que para desgracia de las educandas, se halla en ese puesto.

¿Qué dice el corresponsal á esto?

¿No sabe que la señora á quien él dice se destituyó recien se recibió de preceptora en Febrero del corriente año? No es que quiera tomar la defensa de la señora del Francesito, pero espongo esas pruebas para que el público juzgue que el que trata de calumniador no lo es; siéndolo los *corresponsales de La Tribuna.*

Tocante á que las madres vijilen si sus niñas adelantan ó no, diré únicamente que mal puede vijilar lo que adelantan otros *quien no sabe para sí.* (salvo raras escepciones.)

Del calificativo de chusma, que di en mi anterior á algunas de las firmantes y que repruebа el corresponsal, diré: que insisto en lo dicho y que no cito el nombre de esas personas, por el motivo antes espuesto.

A que no se afirma como yo en esto el señor Corresponsal?

Le haré observar al oficioso de que me ocupo, que se pone en muy mal concepto, al menos á mi modo de parecer, defendiendo á todas las firmantes, de un modo tan exagerado, pues es de advertir, que así como entre ellas hay personas muy dignas, las hay tambien que merecen el mas profundo desprecio.

Si alguno de los Corresponsales se da por aludido en lo que dice que soy calumniador, le diré, que estoy pronto siempre y cuando le convenga, á presentarme ante quien corresponda, á sostener lo que él llama calumnias. Siendo de notar, que si en mi correspondencia iban algunos términos medio duros, estos eran los mas limitados que se podian emplear. ¿Qué tal serán los otros? Juzgue Vd. Sr. Director.

Como en mi anterior les decia que si la cuestion marchaba, daria mi nombre, pero como el oficioso se prevale de ese medio para que me saque la máscara, *que como he dicho me encubre por no hacerme popular*, he determinado todo lo contrario, esto es: que se la saque él primero por corresponder dar la eleccion de las armas á aquel á quien se le ha arrojado el GUANTE. De no hacerlo así, continuaremos como hasta el presente; únicamente que en lugar de firmar el Corresponsal, firmaré el Corresponsal—Asmodeo.

Creo que con lo dicho, quedan contestadas como merecen, las correspondencias fecha 29 del pasado y 1.º del corriente, encargando á cada uno de los corresponsales que se tome el trabajo de entresacar de cada párrafo la parte que le toquen.

Hecha esta salvedad y sosteniéndome en lo dicho, espondré, que si quieren estar al corriente de quien es el verdadero corresponsal de *El Siglo* no tienen que hacer mas que pasarse por la imprenta de dicho diario, donde estarán de manifiesto mis correspondencias y por ellas verán que en lugar de un *Francesito* es un hijo de esta tierra que de un tiempo á esta parte ha tomado con empeño el adelanto moral y material de esta seccion; una de las mas importantes de la República, debido á lo espuesto en mis correspondencias anteriores.

Me resta recomendar al Sr. Montero, Director de Instruccion Pública, que examine detenidamente este asunto y vea de cortarlo, haciendo bajar á examinar á la Sra. Vallejo, porque de lo contrario ya va pasando de los límites ordinarios.

Esperando obre el Sr. Montero, con la rectitud debida en estos casos.

Me repito de Vd.— S. S. S.

El corresponsal Asmodeo.

NOTA:—Respecto al Correo y Mensagerías de que hablé el corresponsal de *La Tribuna*, recomiendo especialmente á quien corresponde haga el caso que merece *calumnias* como las que se imputan á nuestro jóven compatriota, pues él siempre ha cumplido con su deber y á veces á pasado de hacer lo que le mandan sus obligaciones. No me estiendo mas en este respecto por no dar lugar á un juicio.

(1) Véase *El Siglo* fecha 18 de Julio del año próximo pasado, y entonces conocerán que no soy *francesito*, que me interesa por el bien de esta poblacion y que mi objeto es que dentro de pocos años esta seccion sea uno de los principales Departamentos de la República, por tener los medios para serlo; no habiéndose hecho todavía en ella ningun trabajo notable, debido á la continua aflicción que venia en el país. Es oportuno que se ocupe detenidamente de este asunto, pero como en esto va comprometido el mismo «Chacras» y el corresponsal dice que á él solo le ha tocado defender la parte que compete á la poblacion, le diré que ahora no tomo parte en él, por que como lo ha manifestado, mis muchas ocupaciones no me permiten, pero que ha sido el primero que en varios diarios de la capital dio aviso á la poblacion y á los chacareros. (las rastrero desde que se trataba venderle el terreno que dicen se ha comprado.)

(1) No aseguraré quien es verdaderamente el corresponsal, como lo hace el de *La Tribuna*, porque no me suceda lo que á él y por considerarlo absurdo.

Mesa de Estadística General

RELACION *de los datos, estados, cuadros y resúmenes estadísticos que fueron remitidos á esta Mesa en todo el mes de Abril, por las diferentes reparticiones y oficinas de la administracion pública, de conformidad al decreto reglamentario de esta Mesa del 7 de Setiembre ppdo.*

Abril 1.º—Recibido de la Junta Económico-Administrativa de la capital:

Los cuadros estadísticos de la mortalidad ocurrida en el Departamento, correspondiente al mes de Febrero.

Dia 3—Del Secretario de la Comision Auxiliar de la Junta Económico-Administrativa de Santa Rosa (Salto) un estado especificando:

1.º Los puertos que hay en la seccion.

2.º El número de habitantes, bautismos, casamientos, y fallecidos en 1874.

3.º El número de escuelas y alumnos, casas de comercio, etc.

Dia 5—Del Director del Museo y Biblioteca Nacional:

El estado del movimiento que corresponde al mes de Marzo.

Idem—De la Colecturía General:

Los estados de navegacion de Independencia.

Idem—Del Sr. Cónsul de Chile:

Una relacion de los buques despachados por dicho Consulado con destino á la República de Chile, durante el año 1874.

Dia 7—Del Ministerio de Relaciones Esteriores:

Cópia legalizada del convenio celebrado en Roma, entre el Sr. Ministro residente de la República en Italia y el Sr. Director General del Comercio y de los Consulados Italianos, sobre canje de publicaciones oficiales, en materia de estadística, administracion científica y de las obras dadas á luz por las academias ó Institutos dotados ó subvencionados por ambos estados.

Dia 8—Del Receptor del impuesto sobre ganado menor:

Resúmen del mes de Marzo.

Idem—De la Junta E. Administrativa de la Florida:

Estado de las defunciones ocurridas en el mes de Marzo.

Dia 10—Del Ingeniero del Ferro-carril á San Márcos:

Datos sobre el Departamento de Cerro Largo.

Dia 13—Del Ministro Residente en Italia, por conducto del Ministerio de Relaciones Esteriores:

2. Cuadros estadísticos de los buques despachados de Italia para Montevideo, durante el año 1874. Y otro comparado en los años 1873 y 74.

1 Estado demostrativo de los actos actuados por los Consulados en 1874.

1. Idem de los inmigrantes que han hecho legalizar sus pasaportes en Italia para Montevideo, en 1874.

Relacion de los buques despachados de Nápoles para Montevideo, en 1874.

1. Estadística de la importacion y exportacion entre Savona y Montevideo en 1874.

Dia 14—De la Junta Económico-Administrativa de Paysandú, estado de la mortalidad ocurrida en dicho Departamento en el mes de Marzo.

Idem—Del Ministerio de Hacienda:

3 ejemplares de la Ley de 27 de Marzo relativa á la monetizacion de las Deudas.

Idem—De la Junta Económico-Administrativa de Mercedes:

Estado general de las rentas recaudadas en 1872.

Id de la recaudacion y gastos en 1873.

1 cuadro de las patentes de rodados, botes y balsas, recaudados en 1873.

Id de las tierras públicas vendidas, id.

Id de los permisos de edificar, id.

Id de los derechos de abasto, id.

Estado de la vacunacion y revacunacion practicadas en los años de 1870 á 1875, por D. H. Arasmendi.

Cuadro sinóptico de recaudacion de la Contribucion Directa en 1874.

Movimiento del Juzgado Ordinario de la jurisdiccion de Mercedes en 1874.

Cuadro de las defunciones ocurridas en el mes de Marzo.

Idem—De la Inspeccion de las escuelas públicas á cargo de la Junta E. A. de la Capital.

Estado demostrativo del número de escuelas y asistencia de los alumnos, en el mes de Marzo.

Dia 15—De la Administracion de Sellos y Patentes de la Capital:

Cuadro demostrativo de las patentes espedidas en el Departamento de Montevideo, durante el año 1874, con la reparticion de mercachifles y vendedores de frutos del país.

Dia 17—De la Junta E. A. de San José:

Los estados de mortalidad ocurrida en el mes de Marzo.

Idem—Del Sr. Colector General de Aduana.

Relacion del movimiento de navegacion de Ultramar, entradas y salidas en el puerto de Montevideo, correspondiente al mes de Marzo.

Idem de Cabotaje id.

Idem—De la Capitanía del Puerto:

Movimiento de Navegacion en el puerto del Salto, entradas y salidas de Ultramar y Cabotaje, correspondiente al mes de Marzo.

Idem de Nueva Palmira, id.

Idem del Rosario, entradas y salidas de cabotaje.

Idem de Maldonado, entradas y salidas.

Dia 22—Del Sr. Receptor de la C. de Cementerios:

Datos sobre las defunciones de viruela en 1874.

Idem—De la Junta E. A. de Tacuarembó:

Estadística escolar, correspondiente al año 1874.

Estado de los gastos y rentas de la Junta E. A. en 1874.

Dia 26—De la Junta E. A. de Maldonado:

1.º Mortalidad ocurrida en el año 1874.

2.º Idem en el mes de Marzo 1875.

3.º Pieles y Aceite de Lobo producido por las islas del Departamento en los años de 1873 y 74.

4.º Estadística escolar del 4.º trimestre de 1874.

Idem—De la Capitanía del Puerto:

Resúmen compendiado de la navegacion del puerto de Montevideo—Ultramar y Cabotaje—Entradas y salidas en el mes de Enero 1875.

Idem id. en el mes de Febrero.

Relacion detallada del mismo movimiento en el mes de Marzo.

Dia 27—Del Secretario de la Junta E. Administrativa de Mercedes:

Un Cuadro Estadístico de la mortalidad habida en Mercedes durante el año 1874, segun las edades, sexos, vecindad, naturaleza y causa de defuncion, por el Dr D. Serafin Rivas, médico de Policía.

Idem—De la Junta D. de la Asociacion Rural:

Informe pedido por esta Mesa sobre la industria sericola en el país.

Dia 28—De la Colecturía General:

Estados de navegacion de las Receptorías de Paysandú, Independencia, Maldonado, Carmelo, Rosario, Salto, Dolores, y Mercedes correspondientes al mes de Enero.

Idem de las Receptorías de Independencia, Colonia, Rosario, Paysandú, Maldonado, Salto, Dolores y Mercedes correspondientes al mes de Febrero.

Idem de Mercedes, Maldonado, Salto, Paysandú, Independencia, Dolores, Colonia, Rosario y Nueva Palmira, correspondientes al mes de Marzo.

Idem—Del Ministerio de Hacienda:

Cuatro ejemplares de la Ley de 27 de Marzo sobre monetizacion de las deudas y decreto Reglamentario de la misma, fecha 26 de Abril.

Montevideo, Mayo 10 de 1875.

El Jefe de la Mesa de Estadística General.

Receptoria de C. Directa

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa en el mes de Abril de 1875.

INGRESOS

Saldo del mes anterior	$ 2.074 36
Abril 30—Recaudacion del presente mes por cuenta del impuesto	114.396 48
	$ 116,470 84

EGRESOS

Vertido en Tesorería Central segun recibos	$ 115,028 32
Gastos de recaudacion segun comprobantes	729 50
Saldo	713 02
	$ 116,470 84

Montevideo, Abril 30 de 1875.

J. Viana—Receptor.

David. M Casal—Interventor.

V.º B.º—J. A. MAGARIÑOS CERVANTES—Director.

EXTERIOR

Brasil

Publicamos en seguida el discurso pronunciado por S. M. el Emperador del Brasil en la apertura de la 4.ª Sesion ordinaria de la 15ª Legislatura que tuvo lugar el dia 3 del corriente en Asamblea General.

«Augustos y dignísimos señores representantes de la Nacion.

Os agradezco los trabajos de la sesion estraordinaria y espero con fundada confianza que todos los brasileros tean ahora resueltas las cuestiones públicas y económicas, que mas importan al régimen representativo y al incremento de la riqueza del país.

Gracias á la divina Providencia, el estado sanitario de nuestras provincias ha mejorado notablemente y el gobierno cuida de remover en las proporciones de los medios de que pueda disponer, las causas que alteraron las condiciones naturales de la salubridad.

El órden público hace poco perturbado en algunas provincias del Norte se halla completamente restablecido.

Permanecemos en paz, aumentando de dia en dia los intereses recíprocos y cambiándose los testimonios de justo y mútuo aprecio que hacen cada vez mas gratas esas amigables relaciones.

Habiendo llegado á esta córte el representante argentino, continúan las negociaciones para el complemento de los ajustes de paz entre esa misma república aliada del Imperio en el Paraguay.

La buena voluntad y prudencia de las partes contratantes aseguran que brevemente se conseguirán los resultados que todos desean.

Las diócesis de Olinda y del Pará consérvanse en las condiciones anormales que produjo el conflicto suscitado por los respectivos prelados.

El gobierno ha sido fatalmente contrariado al emplear los medios represivos para atraer á aquella parte del clero brasilero á la obediencia debida á la Constitucion y las leyes.

Creo que la Santa Sede convenciéndose de la verdad de los hechos y apreciando exactamente tan penosa circunstancia, hará lo que este de su parte para restablecer la antigua armonía entre la autoridad civil y la eclesiástica; pero si tanto fuese necesario, cuento con vuestro ilustrado concurso para dictar las resoluciones legislativas que ese estado de cosas pueda exigir.

Las rentas disminuyeron durante el año económico de 1873 á 1874, va sin embargo reasumiendo su progreso natural en el año financiero corriente, no obstante la reduccion de los derechos establecidos en los aranceles de las aduanas y el aspecto desfavorable de la produccion y el comercio de algunas provincias.

Los gastos ordinarios han equilibrado á las entradas, escluyendo de este producto las operaciones de crédito destinadas á los gastos estraordinarios; con todo, la importancia de los esfuerzos ya contraidos recomienda el mayor cuidado en que se fije anualmente el crédito, y mas que todo en su aplicacion.

El celo que habeis manifestado en la discusion del proyecto de ley electoral, asegura que dotareis con el tiempo á la nacion de esa importante reforma, que tiene por objeto corregir los defectos generalmente sentidos que existen en el sistema vigente, con el fin de poder garantizar á los diversos partidos políticos.

La falta de brazos, de capitales, y de instruccion profesional, medios indispensables para hacer fructífero y productivo nuestro vasto y fértil territorio, es el mayor embarazo con que lucha la agricultura, principal fuente de riqueza pública y particular.

No es fácil proveer prontamente á esas necesidades, pero tengo por cierto que nuestros perseverantes esfuerzos irán manteniendo la prosperidad nacional y su progresivo aumento.

En este mensaje llamo especialmente vuestra atencion hácia los proyectos concernientes á los variados y vitales intereses de nuestra sociedad.

La ley de presupuesto, desenvolvimiento de la enseñanza primaria, secundaria y profesional, así como la fundacion de instituciones de crédito que favorezcan al trabajador, son medios urgentes y dignos de llamar vuestra atencion como ya se la habeis prestado.

Augustos y dignísimos representantes de la Nacion: á un país nuevo como el Brasil, poseedor del mas rico patrimonio territorial, le hace falta grandes y constantes esfuerzos para llegar al futuro que le está reservado, tambien ofrece los elementos poderosos para vencer las dificultades de la empresa.

Continuemos cada vez mas animados en esa honrosa mision, mostrándonos siempre merecedores de la proteccion del Omnipotente, que nunca faltó al Brasil, y que serán ahora resueltas las cuestiones públicas y económicas que mas importan al régimen representativo.

Está cerrada la sesion estraordinaria y abierta la última de la presente Legislatura.—*D. Pedro II. Emperador Constitucional del Brasil y defensor perpétuo del Brasil.*»

España

Las *Provincias* de Valencia del 13 dice lo siguiente:

«Antenoche, bajo de una lluvia densa y pertinaz que caia en la costa de Castellon, llegaron á las nueve de la noche á aquella capital las tropas que manda el general Montenegro.

La fuerza de las aguas produjo una desgracia muy deplorable. Al pasar las tropas por el Rio Seco, llamado así porque casi nunca corre el agua por su cauce, pero cuya corriente toma grande impulso al recoger las aguas de lluvia, tuvo que hacerlo por un vado, porque la avenida habia tomado bastante incremento. Un infeliz soldado que debia llegar rendido por la marcha, ó que sanóse del angosto vado por el que se podia pasar el rio, fué arrastrado por las aguas, sin que pudieran salvarlo los esfuerzos de sus compañeros.»

«El dia 7 salió de Castellon el teniente de voluntarios señor D. Vicente Sales, que tantos servicios está prestando á la causa de la libertad, y al frente de su fuerza se dirijió por órden del Gobernador de la plaza señor Velazco al pueblo de Artana, con objeto de recojer los prófugos de las anteriores reservas que habia en dicha poblacion. Con todas las precauciones debidas pernoctaron el valiente señor Sales y los 30 voluntarios en la sierra de Espadan. Al amanecer sitiaron el pueblo y sorprendieron y capturaron á todos los susodichos quintos, en número de 36.»

—Leemos en las *Provincias* de Valencia del 13:

«Las últimas noticias del cabecilla Marco de Bello son que habia desaparecido de Fortanete, su habitual residencia.»

«Casi todos los cabecillas de estas provincias han dirijido alocuciones á sus partidarios procurando desvanecer el efecto producido por la actitud de Cabrera. Gamundi es uno de ellos, é imitando á su jefe Dorregaray, considera lo ocurrido como un favor de la Providencia. Decididamente el que no se consuela es porque no quiere.

Hé aquí su chocarrera alocucion:

«¡Voluntarios!

El Dios de los ejércitos acaba de conceder una gran victoria al partido carlista en general, consiguiendo, no por la fuerza de las armas, sino haciendo que se descubra la mas negra, insensata é inconcebible de las traiciones, la de D. Ramon Cabrera.

Este hombre, que habia logrado fama, grandeza y tantos favores en las filas de la lealtad, ha renegado como cualquier miserable de sí mismo desertando, de un modo vulgar, reconociendo á D. Alfonso. Pretendia que el ejército real le seguiria en su pobre y desatentada perfidia; pero Dios, cuyas mercedes tocamos tan de cerca, ha destruido sus planes aviesos, y el traidor solo ha conseguido entrar en formacion, aunque siempre como un advenedizo inconsecuente, entre la muchedumbre confusa de tantos otros revolucionarios tristemente célebres.

Esta repugnante apostasía debe unirnos mas y mas á los principios venerandos que simbolizan nuestra causa, fuera de los cuales no se ven mas que aberraciones y deshonor.

Decidido como vosotros á luchar sin tregua para obtener el triunfo de nuestro muy amado rey D. Cárlos VII, sostendremos con ferviente fé hasta derramar la última gota de nuestra sangre la bandera sagrada de la legitimidad, en cuyo lema la palabra Dios es la santidad verdadera de un principio, y la palabra patria no es un mercado de aventureros políticos y de asquerosos apóstatas.

Voluntarios: ¡Viva la religion! ¡Viva España! ¡Viva el rey D. Cárlos VII!

Vuestro comandante general, Pascual Gamundi.

Valderrobles 27 de Marzo de 1875.»

«Los carlistas de la vecina provincia de Castellon ocupan las mismas posiciones que hemos consignado en los últimos dias: Dorregaray entre Cinctorres y el Forcall, y Alvarez y Cucala en Albocácer.

—El *Diario de San Sebastian*, publica otra de las exposiciones dirijidas á D. Cárlos por los jefes de su ejército, que oyendo mejor los clamores de la pátria, sumida en un mar de desventuras, que los de la ambicion que sostiene en armas los que así procuran aniquilarla, bajo la bandera de un estranjero, se han separado de sus filas, imitando la digna conducta del general Cabrera. Hé aquí en que términos está redactada la del brigadier D. José Estartús, á la cual aludimos:

«A D. Cárlos de Borbon.—Señor: El mariscal de campo D. José Estartús que suscribe, tiene que dirijir á V. M., con respeto, pero con dignidad y franca libertad cristiana, la espresion de un sentimiento doloroso.

Por espacio de cuarenta años he peleado bajo la bandera gloriosa de Dios, pátria y rey, sin que los reveses de la fortuna entibiaran mi fé, ni los agravios y las injurias de que he sido blanco algunas veces debilitaran mi lealtad y constancia.

Creí encontrar en V. M., en su gobierno y en su sistema militar, religioso y político, un Dios sinceramente adorado, una patria enaltecida y una monarquía digna del respeto y amor de los pueblos; acudí á mi puesto de honor en esta confianza, pero confieso que me he engañado, y con la marcha que V. M. sigue ciegamente, no veo otro resultado inmediato que la ruina de España.

Sobre la persona de V. M., sobre el título de una legitimidad dinástica, están la religion, la patria y el trono, que son bases fundamentales de mi creencia; y como la ley de Dios me manda obedecerle á él antes que á los hombres por elevados que sean, me despido, con lágrimas en los ojos, pero con voluntad resuelta y conciencia tranquila, del servicio y de la bandera de V. M.; y lo hago á la luz del dia para que lo sepan los amigos y compañeros de armas que hasta hoy han seguido mi voz y mis consejos.

Fiel á mis principios de toda la vida, en los que pienso morir, voy á defenderlos, hasta donde pueda y alcance, pacífica y legalmente bajo la bandera del rey católico de España D. Alfonso XII. No he de ser yo, hijo humilde de la Iglesia católica, mas exigente que el Sumo Pontífice y los obispos españoles, que han bendecido á aquel jóven príncipe. Yo lo acepto y lo reconozco, y me protesto su leal súbdito, como lo he sido de V. M. mientras creí que la bandera de mi partido no peligraba en sus manos.

Ademas de mi lealtad á los principios y mi conciencia política y religiosa, me mueve á dar este paso el noble y patriótico ejemplo del ilustre general D. Ramon Cabrera, conde de Morella, á quien parece destinó el cielo para salvar honrosamente á su partido, y prestar á su patria el mas eminente de los servicios; la paz y la union de los españoles, que todos deseamos.

Dios conceda á V. M. la clara luz y el ánimo sereno que necesitan en situaciones críticas como es la suya, los que aspiran á ser reyes, para cumplir su santa ley de paz y de amor poniendo término á una guerra estéril, que será si se prolonga, la muerte de la patria.—*José Estartús.*

Bayona, 26 de Marzo de 1875.»

—*El Imparcial* publica esta carta del Norte:

Tafalla, 5 de Abril de 1875.

Mis queridos amigos: Las últimas benignas disposiciones adoptadas por el general en jefe, han empezado á dar sus resultados. Sabido es que, respondiendo al sistema de atraccion y de concordia iniciado por el gobierno, el general Quesada dictó un bando por el cual quedaban anuladas algunas de las determinaciones de sus antecesores que se referian á la circulacion de subsistencias por el territorio navarro y á cierta contribucion impuesta á las familias que tienen hijos en la faccion. Pues bien: el cabecilla Mendiri acaba de dictar desde su cuartel general de Estella un bando análogo que viene á modificar esencialmente la situacion económica de Navarra en sentido favorable para sus habitantes, ora se hallen en territorio dominado por la insurreccion, ora estén ya bajo la obediencia del gobierno.

Segun las disposiciones de ese bando, los carlistas renuncian en lo sucesivo á cobrar los 2,000 rs. mensuales que exijian á las familias notoriamente liberales, y se permite la libre circulacion de caldos, cereales y carnes que hasta ahora se ha prohibido traer á territorio ocupado por nuestras tropas. Ademas, no se exigirá, por pasaporte, portazgo ó contribucion indirecta de otro género, ningun derecho á las personas y artículos que conducen el correo de Pamplona en sus dos expediciones semanales desde Tafalla.

Tales medidas y la propaganda en favor de la paz que ya hacen abiertamente en las poblaciones ocupadas por nosotros personas influyentes en el carlismo, y entre ellas algunos párrocos, inclinan á creer que al fin se vencerá la obstinacion de los que á todo trance quieren prolongar la guerra.

Si por lo que observo en los pueblos donde dominamos, he de juzgar del espíritu reinante en el territorio enemigo, bien puede asegurarse que la opinion de Navarra ha cambiado mucho de un mes á la fecha. Los que tal vez influyeron en primer término para escitar los ánimos y armar el brazo de los insurrectos, son hoy, salvas algunas escepciones, los que mayores esfuerzos están dispuestos á hacer para obtener la paz; y si entre los jefes caracterizados del carlismo hay quienes parecen resueltos á continuar la guerra, por encima de toda consideracion y de toda conveniencia, no se debe en manera alguna á la esperanza del triunfo, sino á la religiosa observancia de la palabra empeñada. A mi juicio, pues, los elementos mas poderosos de la insurreccion están en su mayoría inclinados por la paz en las condiciones que se les ha propuesto. ¿Por qué no las aceptan de plano y se someten al Gobierno? En mi pobre opinion, porque los mismos que hicieron uso de su influencia para levantar al país en armas, carecen de ascendiente para obligar á los voluntarios á deponer las armas. Diré en qué fundo esta aseveracion.

Cuando en el mes de Diciembre vine por primera vez á Navarra, procuré investigar el verdadero carácter y los elementos de la insurreccion, y entonces espuse mi creencia de que la mejor y mas numerosa parte de los llamados voluntarios navarros no permanecian en las filas carlistas por fé religiosa ni por preferencia á tal ó cual forma de gobierno, sino impulsados por el instintivo amor á la independencia provincial que en otros tiempos gozaron, y llevados tambien en gran parte de su espíritu aventurero y la aversion á los duros trabajos del campo. La masa de los batallones navarros está compuesta de la gente mas ociosa, inquieta y llena de vicios que vive de ordinario en los pueblos de la ribera; pocos son los hijos de familias acomodadas que de esos pueblos se han ido á la faccion, y aun se observa que generalmente los presentados son jóvenes ó arrancados del seno de su hogar, ó desengañados de la inútil resistencia de la rebelion.

Entre volver á las faenas agrícolas, que aquí son duras como en ninguna otra region de la Península, y vivir alegremente en el campamento ó en los pueblos guarnecidos, recibiendo diariamente una abundante y sana racion de carne, pan y vino, la generosidad de los braceros de la ribera prefieren esto último y poco les importa la paz, que para ellos significa volver á empuñar la laya, el azadon ó el arado.

Ahora bien: conociendo la predisposicion de ánimo de los batallones navarros, pocos carlistas importantes habrá que, apreciando en algo su influencia en la provincia, se atrevan á iniciar la sumision, á la que por otra parte no le seguirian los llamados voluntarios. Y como los jefes y oficiales que los mandan son casi en su totalidad navarros, unos por adolecer de los mismos defectos que los soldados de cuyas filas proceden, otros por temor á las consecuencias de una defeccion que les imposibilitaria tal vez de vivir en su pueblo despues de la paz, se guardan muy bien de hacer propaganda en pró de la sumision que habrá de devolver á este país su recibido sosiego y bienestar.

Mucho es sin duda alguna que los antiguos inspiradores de la insurreccion, los que pusieron las armas en manos de los voluntarios, los que recorrieron los pueblos produciendo una verdadera cruzada contra el resto del país, se muestren hoy arrepentidos y dispuestos á emplear su influencia en beneficio de la paz. Desde que esto se ha conseguido la insurreccion entra en el Norte en un período descendente, cuyo término tal vez no se haga esperar mucho tiempo; pero D. Cárlos, cuya imbecilidad no es tanta que desconozca el camino operado en su campo, tiene todavía grandes elementos en favor de su persona para neutralizar con ellos la predisposicion á abandonarle que muestran muchas de las fuerzas hasta ahora puestas al servicio de su causa.

Segun se vé, muy pronto faltarán al Pretendiente el clero y los caciques que abrazaron su bandera; pero le quedarán Perula, el notario; Argonz, el casunero, y otros «generales» por el estilo, con los cuales quizá intente una desesperada é inútil resistencia para prolongar la guerra y continuar el mayor tiempo posible dándose aires de soberano en esas provincias.

Para esa eventualidad y mientras corre el tiempo que el general Quesada juzga necesario para conocer los efectos de sus últimas disposiciones conciliatorias, continúan activamente las obras de fortificacion, que pueden darse casi por terminadas en Puente la Reina y Añorbe, y muy próximas á concluir las del monte Esquinza. Tal vez se hayan estrenado hoy en el fuerte de San Guillermo las piezas de á 16 disparando contra Santa Bárbara.

De un dia á otro se vá á realizar el canje de prisioneros convenido recientemente. Los carlistas tienen en Estella 300 prisioneros nuestros correspondientes á las cuatro provincias, contándose entre ellos dos tenientes coroneles, dos tenientes, otros dos retirados, un alférez, un capellan y un corneta. Nosotros tenemos tambien procedentes de estas provincias 302 carlistas, pero como en el canje son admisibles, segun convenio, los prisioneros hechos en el Centro ó en Cataluña, resultará, segun mis noticias, un escedente á nuestro favor.

Por el pronto el cabecilla Mendiri ha dado libertad á seis heridos, al capitan del regimiento de Valencia y á un sanitario procedente del suceso de Lacar, sin exigir por ellos cambio alguno por hallarse comprendidos entre los que debieron venir á fin del mes último de Irache, y que no vinieron por imposibilidad física ó por hallarse al servicio de nuestros heridos en aquel hospital.

Hoy han salido para el campamento de Esquinza, el nuevo general jefe de Estado mayor general del ejército señor O'Ryan, el mayor de artillería general Veneto y el coronel de Estado mayor señor Gamis.

Vuestro afectísimo amigo y compañero—*M. Araus.*

P. S. Acaba de llegar el convoy de Oteiza y con él dos presentados. Proceden del tercer batallon castellano, en el cual ingresaron despues de haber pertenecido á las fuerzas que Villalain organizó en la provincia de Guadalajara. Carecen de toda prenda de uniforme, pues nunca han llegado á castellanos ó aragoneses los recursos de que el carlismo ha dispuesto para uniformar sus huestes. En cambio traen un escelente armamento Remington y buenas bolsas de municion.

Segun han contado, hace ya dias tenian el propósito de presentarse en vista del escesivo rigor con que se trata ahora á los soldados del Pretendiente, no navarros, por efecto tal vez de la desconfianza que inspiran; pero no habian tenido ocasion de hacerlo hasta las dos de la madrugada pasada, cuando se hallaban de centinela junto á un vado del rio Ega frente á la granja de García.

El enemigo se propone, á lo que parece, tomar la ofensiva contra Oteiza. Ademas de la batería que de tiempo atrás tiene construida en el alto de Santa Bárbara (de Oteiza) se han hecho trabajos para otra de cuatro cañones en otra altura mas próxima al pueblo, desde la que creen harán mas efecto sus proyectiles.

Correspondiendo á estos deseos, el general Echevarria ha mandado construir una fuerte batería como á trescientos metros de Oteiza, y es seguro que tan luego como se situen en ella los cañones y disparen contra Santa Bárbara, enmudecerán las piezas enemigas.

No sucede lo mismo con el fuego de fusilería. Apenas cesan dia y noche los carlistas de hostilizar á la que podemos llamar plaza de Oteiza, y si bien nos causan poco daño, ocurre de vez en cuando alguna sensible pérdida.

Ayer cupo tan infausta suerte á un sargento del re-

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LIRICO-ITALIANA

El jueves 13 de Mayo de 1875

6.ª FUNCION DEL 1er. ABONO

A pedido general se pondrá en escena la aplaudida ópera

NORMA

Por las Sras. Carozzi y Biancolini y los Sres. Lelmi, Pozzi y demas partes de la compañia.

A las 8 en punto.

NOTA.—A la salida del teatro habrá trenes en todas direcciones.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Bajo la direccion del 1er. actor D. Hernan Cortes

Gran funcion para el miércoles 12 de Mayo

4.ª DEL 2.º ABONO

Para mayor comodidad del público la empresa de este teatro anuncia que el espectáculo que tenia costumbre de dar los jueves, desde este dia en lo sucesivo tendrán lugar los *miércoles*.

Avisa así mismo que en este teatro no se *suspenderán* funciones por causa del mal tiempo.

PROGRAMA

1.º Obertura.

2.º El reputado drama en 3 actos, de D. Adelardo Lopez de Ayala, titulado:

El tanto por ciento

3.º Finalizará la funcion con la chistosísima petipieza dirigida por el Sr. Cubas:

UN TIGRE DE BENGALA

A las 8.

En ensayo los grandes dramas *El honor y el dinero* y *La Levita*.

REMATES

Benito Lusiardo y C.ª

De mercaderías; por órden de varias casas.—En su casa calle del Rincon n. 110.

Venta á papel corriente.

El de Mayo, á las 12 en punto se procederá á la venta al contado de un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista.

2054-m1

Por el mismo

De mercaderías—En su casa calle Rincon 110—Venta á papel corriente.

HOY Miércoles 12 de Mayo á las 12 en punto se cederá á la venta al contado de un surtido de mercaderías que estarán á la vista. 2203 m11-2

Romaña y C.ª

De los ricos muebles que adornan la casa del señor don Juan Alonso—Calle de Maldonado núm. 109, por ausentarse dicho señor para Europa.

HOY Miércoles 12 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que adornan la casa arriba espresada, á saber:

SALA—Un juego de sala compuesto de 1 sofá 12 sillas y 2 sillones, 1 mesa de centro caoba, 1 espejo cuerpo entero, 1 riquísimo piano de renombrada fábrica...

...conocido por los Hornos de Baliñas, en la calle de Maldonado.

Los sitios son inmejorables. Por mas informes, ocurrir al escritorio de los rematadores, calle del Sarandí, 158. Una bandera en la calle 18 de Julio y otra en los terrenos, indicarán el paraje.

2233-m12-5

Por el mismo

Importante de mercaderías, por órden de una casa introductora—En nuestra casa, Sarandí, número 158.

El Jueves 13 del corriente Mayo, á las 12 en punto, venderemos, por órden de una casa introductora, un variado surtido de mercaderías para la estacion.

2224-m12-2

J. G. Previtali

JUDICIAL

De una propiedad á los fondos de la casa del General Suarez en la calle paralela á la de Rivera, lindando con D. Domingo Sangó, D. Bernardo Aguirre y el Sr. Portugal.

De órden del señor Alcalde Ordinario de la Capital y para pago de un crédito de D.ª Maria I. Torris y D. Juan Marquez, contra D.ª Maria Carricart de Irigoyen.

El Sábado 15 del corriente Mayo á las 4 en punto de la tarde se venderá indispensablemente la propiedad arriba mencionada con terreno de 15 mts. 60 cts. por 56 mts. 95 cts. de fondo por un costado y 62 mts. 05 cts. por otro, tasado en todos sus ramos en la suma de $ 03.70 no pudiéndose admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que importa 5073 pesos.

Tiene construcciones de material, y grandes galpones para caballerizas.

Recomendamos puntualidad á la hora. 2112-m6

Por el mismo

Importante de un lindo terreno con edificio viejo, en el camino Larrañaga haciendo esquina al camino del Pastor frente á la propiedad de D. Rufino Hernandez y á siete cuadras de la Blanqueada.

El Domingo 16 del cte., á las 2 en punto de la tarde venderemos un precioso terreno perfectamente situado, compuesto su área de 58 metros de frente sobre el camino Larrañaga por 80 metros de fondo.

Este terreno que es todo frente tiene en él un edificio que aunque viejo puede ser bien utilizado; tiene ademas un buen aljibe.

Pedimos puntualidad á la hora indicada; y la bandera indicará el lugar del remate. 2206-m11 6

Por el mismo

COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

GRANDIOSO REMATE DE LA QUINTA QUE FUE DE D. JUAN R. GOMEZ, situada en el Paso del Molino y de algunos solares que quedan todavía en las QUINTAS TUTZO y WICH y en LA DE VARELA.

EN LA BOLSA DE COMERCIO

El Jueves 20, á la UNA en punto de la tarde, tendrá lugar este gran remate de la bien situada quinta Gomez el paraje mas pintoresco del Paso del Molino dividida al alcance de todos los bolsillos por la conveniente division que se ha practicado:

Tambien venderemos algunos solares de las quintas que fueron de Tutzo, Wich, y Varela situados en el pintoresco paraje del Reducto.

No queremos entrar á ponderar las ventajas de estas localidades, porque creemos que son bastante conocidas, solo recomendaremos á todos no dejen de dar un paseo para visitarlas y se convencerán del aire puro que allí se respira, de la pintoresca vista que tienen por la altura en que están colocados, y haciendo los mas importantes la cantidad de lindas quintas, edificios y poblaciones de que están rodeados.



BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS

DE CATELLAN, DE EPPS Y ALEMANES

CHOCOLATE HOMEOPÁTICO DE FAMILIA

Cocoa homeopático de Epps

CHOCOLATE MENIER, CALIDAD SUPERIOR

Protectores de franela para el pecho.

Termómetros de todas clases y precios.

Cajas de reactivos para ensayos químicos.

MÁQUINAS ELECTRO-MAGNÉTICAS Y ELECTRO-GALVÁNICAS PARA USO TERAPÉUTICO

Perfumerías inglesas y francesas, jabones, cepillos para dientes, esponjas, etc.

DROGAS, PREPARACIONES QUÍMICAS, ESPECIALIDADES EUROPEAS Y AMERICANAS

VINOS FINOS DE ITALIA

CIGARROS BRISSAGO, LEGÍTIMOS

GIROS SOBRE ITALIA Y SUIZA

EN LA DROGUERIA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

239, 241 y 243 — Calle del Cerrito — 239, 241 y 243

XVIII—9

FELICITACION

En «La Tribuna», el «Correo Español» y «El Pampa» de Buenos Aires, vemos con regocijo la siguiente noticia:

Acto de justicia

En los autos seguidos por D. Julian José Calazs, contra D.ª Cármen Blanco de Cruzatti sobre cumplimiento de un contrato por el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Julián Vazbin; secretario el escribano D. Dario Becear; habérse pronunciado sentencia favorable al Procurador público Calazs; y segun somos informados, es valioso el asunto; la friolera no menos de CATORCE MILLONES.

Felicitamos de veras, varios compañeros y amigos, al incansable padre de familia, desde la vecina República de esta de Montevideo.

UN HURRA Á LOS ESPAÑOLES m11 3

HOTEL DE PARÍS EN BURDEOS

Este establecimiento de primer órden se recomienda por su buen trato y por la buena posicion que ocupa, situado en uno de los puntos mas hermosos de la ciudad, sobre el paseo de las Quinconces, al lado del puerto, del teatro, de la Bolsa, aduana, etc.

HERMOSAS PIEZAS AMUEBLADAS CON ELEGANCIA PARA FAMILIAS

SALONES Y RESTAURANT

a4-6m-1p.sem

Legation de France

A MONTEVIDEO

Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion de la finada Léonie Saint Bois, viuda Hourcau, para que se presenten en el término de treinta dias contados desde la fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos y los segundos á proceder al pago de sus débitos.

Montevideo, Mayo 3 de 1875.

Por el Canciller,

m4-1 mes — *P. Bierd* Oficial 1.º

MUDANZA

LA DROGUERIA COSMOPOLITA DE LORENZO VAUTRAIN

Se mudó á la calle Ituzaingo, 80 y 82, frente á la Administracion General de Sellos y Patentes. m6 6-3ªpaj

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, chica, lijera y fuerte calesa en perfecto estado, que con muchísima facilidad se descubre.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

a27-1mes

FÁBRICA DE Cocinas económicas

En la calle de Mercedes, esquina Cuareim, n. 117, se venden cocinas hechas en el pais, de fierro dulce, garantidas, á precio módico, por ausentarse su dueño del pais.

LXXV — Antonio Cunio.

E. HERRERO GARCIA

MÉDICO CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES SIFILITICAS

Tiene su domicilio en la calle de Mercedes, núm. 119 (altos).

Horas de consultas, de 12 á 2 de la tarde.

m6-1mes

SOCIEDAD

Progreso Oriental

De órden de la Comision Administrativa se cita á los Sres. Accionistas para la segunda reunion, por no haber concurrido número suficiente á la primera, para el miércoles 12 del corriente á la 1½ en el salon de lectura de la Bolsa. m8-4

Manuel Cordero y Teófilo M. Iglesias

COBRADORES

EN CAMPAÑA, LITORAL Y REPÚBLICA ARGENTINA

Saldrán en cobros, uno al interior y otro al litoral por cuenta de varias casas, el 15 del corriente Mayo sin falta.

Los señores comerciantes que tengan algunas órdenes que darles, podrán verles de las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, en la calle de Zavala, n. 22. m6 8

Dr. D'Haucourt

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

CALLE ALZAIBAR, 18

CON DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉXICO

Acaba de llegar teniendo medicamentos indígenas y desconocidos en este pais que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el mal de San Vitor dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de piel, y ademas posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria, y el específico renovador y purificador de la sangre. Cura eficazmente las enfermedades venéreas, las escrófulas, las erupciones en la piel y todas las enfermedades en la impureza de la sangre.

Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Manera nueva en aplicar medicamentos homeopáticos en algunas enfermedades, por un método no conocido en este pais.

Tratamiento en algunas enfermedades por el sistema de hydrotherapia (agua fria) de Mr L. Fleu y aplicacion de la electricidad segun el gran profesor Duchene.

Las personas que se hallen á fuera de la ciudad y quieran curarse, pueden dirigirse al doctor D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las acreditadas farmacias de Europa, se hallan en venta en su casa.

Recibe consultas todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 12, y de las 2 de la tarde hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

Calle de Alzaibar núm. 18. a14-1mes

ARBOLES FRUTALES

Comunicamos á los aficionados á quintas, que desde el 1.º de Junio en adelante, encontrarán en la calle Convencion núm. 115, «Baratillo del Romano,» como surtirse de toda clase de árboles frutales para sus quintas ó jardines, pues esta casa se encarga de proporcionar todos los pedidos que se le hagan, por ser sucursal de varios establecimientos de este ramo, teniendo el comprador la facilidad de poder conducir lo que compre á cualquier punto, por la buena condicion en que se acondicionará, para llevar á Campaña ó al Litoral del Uruguay: por pequeñas cantidades encontrarán siempre disponibles en la espresada casa.

CUENTA CON EL SURTIDO SIGUIENTE:

Naranjos; limones; toronja; limon real; naranja tallarina; mandarinas; N. Enano; limon sutil; manzanos, de 1 y 2 años; perales, clases superiores; como Angulema; San German, de á libra; francesa; de agua, de 1 y 2 años; duraznos; priscos, Blanco y amarillo; peleros tempranos; pavias; remolacha y Real Gorge, de 1 y 2 años; nísperos del Japon, de 1 año; guindos, de 2 años; plantones de peras para ingertar; eucaliptus, de 1 y 2 años; albahaca moll-ima y otras clases, de 1 y 2 años; acacias del pais, de 2 años; plantas de cina-cina, para cercos; parras, uva negra, 1.ª clase, de 1 año; higueras, breva negra, de tres en plato; pañas de alamo del pais y Carolina, sauce lloron y del pais, etc., etc., etc.

Unica casa que proporciona árboles en cantidades, facilitando de ese modo á los interesados el hacer el surtido sin molestia.

Los pedidos deberán hacerse con anticipacion.

m1.º 1 mes

ALBUM MUSICAL

ADMINISTRACION

LITOGRAFIA ORIENTAL DE PEÑA

102 — CALLE DE LOS TREINTA Y TRES — 102

Esta publicacion musical que ha sido aceptada con tanta simpatía en toda la República, se propone redoblar sus esfuerzos para llenar los deseos de sus numerosos suscritores.

Cada dia ingresan nuevos compositores nacionales que contribuirán á realizar esta publicacion musical destinada á popularizar las producciones hechas en el pais.

Para facilitar los pedidos la administracion previene que los puntos de suscricion son la Litografía Peña, calle 33 núm. 102.

PRECIO DE LA SUSCRICION

Por un mes 1.00

Por un año 10.10

NOTA.—Para las suscriciones de campaña dirigirse al Sr. D. Julio Lefèvre, en la imprenta de El Siglo.

m1.perm.

PANADERIA IBÉRICA

DE FRANCISCO S. BASTOS

CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11

MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

¡Ojo á las pichinchas!

COLOCACION OPORTUNA Y VENTAJOSA DE LOS BILLETES DE LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO POR SU VALOR Á LA PAR

Hay campos, terrenos y fincas bien situadas que se quemarán, recibiéndose en pago billetes de curso legal.

Calle del 25 de Mayo, n. 121. m9-10

EL DOCTOR

PEDRO PRIUS

ha trasladado su domicilio y consultorio médico-quirúrjico á la calle del Uruguay, n. 63.

Consultas de 12 á 2 — Gratis á los pobres.

LXXIII-3ªpdj

Instituto Pedagógico

Unico establecimiento en la República Oriental, por su forma de disciplina y de enseñanza superior.

Admítense únicamente discípulos que hayan cumplido doce años.

El director, *E. Chaudet.*

Para tratar, calle Andes, 111, de 8 á 10 de la mañana.

Cursos de teneduría de libros por partida doble, de 7 á 8 de la tarde.

a23-15

Tram-via del Norte

Los trenes de esta Empresa recorrerán las siguientes calles circunvalando la ciudad.

De la oficina hácia el centro: Cerro Largo, Piedras, Maciel, Buenos Aires, Cerro, Canelones, Yaguaron y Cerro Largo hasta la oficina.

De la oficina hácia fuera: las mismas calles en direccion opuesta.

PRECIO DE PASAJE

Desde el 5 del corriente hasta nueva disposicion se cobrará desde la oficina hasta cualquier punto de la línea y vice versa, 8 centésimos.

Oficina calle del Uruguay y Valparaiso.

m4 6 — Montevideo, Mayo 3 de 1875.

A LA HUMANIDAD DOLIENTE

Las personas que sufren de enfermedades crónicas y desean ser curadas en poco tiempo ó bien ser desengañadas en el acto, si sus causas son ó no curables, hay un señor que se compromete á curar radicalmente á las personas que despues de su reconocimiento les prometa curarlas: se les dirá franca y categóricamente si sus enfermedades tienen ó no cura radical: dicho señor es recien llegado á esta capital el que puede enseñar mil y tantos documentos con 3 mil y tantas firmas, cuyos documentos justifican la cura radical de mil y tantos enfermos curados en distintos pueblos de campaña de esta República despues de inmensos sacrificios y muchos años de padecimientos, bajo la asistencia de muchos reputados médicos, cuyos enfermos se creian perdidos y sin embargo han sido curados radicalmente por dicho señor.

Su consultorio calle de la Florida núm. 31.

m9-1 mes

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164

ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1875

Se hallan en venta en esta imprenta

SE MUDÓ

La muebleria de G. Engel y C.ª

DE LA CALLE SARANDÍ, 142, AL NUM. 154 DE LA MISMA

En esta casa se venden todas las existencias, como son: juegos de sala y antesala, dormitorios y muchos otros artículos, por menos del costo y por conclusion de negocio.

m6 15

HARINAS DEL PAIS

Se venden por partidas y en fracciones.—Cerrito, 114

ROMAÑA Y C.ª

AVISO

La Comision Administrativa de la Bolsa previene á los Sres. Accionistas, que el dia Jueves 13 del corriente á la una del dia tendrá lugar una reunion general, con el objeto de dar cuenta de su administracion y nombrar una nueva Comision.

Montevideo, Mayo 6 de 1875.

m6-5 — *El Gerente.*

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viernes 14 del corriente, á las 2 de la tarde.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Por informes, ocúrrase calle de Zavala, n. 146. m8 6

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

Vapor «CUYABÁ»

Comandante F. F. Gargon

Saldrá para Corumbá el dia 12 del corriente, con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Asuncion
Villa Concepcion

Recibe carga para Corumbá y Villa Concepcion hasta el dia 10 y para todos los demas puntos hasta el 12.

Encomiendas, pasajeros, y dinero á flete, en la Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. m6-5

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas — Capitan Razoul

Saldrá el 21 de Mayo de 1875, para Barcelona, Marsella Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV — *H. Llamas y C.ª*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Mayo de 1875:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Liguria . . . . MAYO 12.
Cotopaxi . . . . » 26.
Potosí. . . . . JUNIO 9.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani . . . . MAYO 6.
Britannia. . . . . » 19.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Agentes Farrow Bell y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista 63. XX

REAL COMPAÑIA BRITANICA DE PAQUETES A VAPOR



SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «DOURO»

COMANDANTE THWAITES

Saldrá el dia 16 de Mayo, á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.

Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, los cuales serán trasbordados en Rio Janeiro libre de gastos á uno de los vapores americanos en combinacion con los de la Compañía Real, el cual deberá salir de este último puerto el 25 de Abril.

Se admiten igualmente pasageros para CHERBURGO y HAVRE vía SOUTHAMPTON.

El vapor «MONDEGO»

COMANDANTE W. GILLIES

Saldrá el 2 de Junio á la 1 de la tarde, haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, vía Southampton.

Para mas informes y para tratar, ocúrrase á

F. L. Humphreys, Agente.

Calle de las Piedras núm. 144 Montevideo.

Chas. Wm. Ross y C.ª, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Josi, Cónsul de S. M. B., Rosario.

LXII

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de las Treinta y Tres, n. 168

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:
Sobre Londres, á 90 d/v., 50 p. 8, y á 3 d/v. 49 ½ p. 8.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.30 p. 8, y á 3 d/v., 4.18 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.30 p. 8, y á 3 d/v., 5.20 p. 8.
Cuentas corrientes, abono............ 1 p % anual.
Id. id. saldo............ id. id.
Depósitos á plazo fijo — Convencional.
III — Montevideo, Mayo 1.º de 1875.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.
La tasa de intereses desde esta fecha hasta nuevo aviso en depósitos será como sigue:
Cuentas corrientes, abono............ 3 p % anual.
Depósitos fijos, 3 meses............ 4 » »
Id. á retirar con 30 días de aviso 4 » »
Montevideo, Mayo 1.º de 1875.
I — *F. S. Wilson, Gerente.*

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 102
Desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA............ 4 ½ p % anual
DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
á 6 meses............ 6 ½ p % anual
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
15 días de aviso............ 4 ½ p % anual
DESCUENTOS
Letras á conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. II

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 1.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.
Continúa vendiéndose á 6 $ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

AVISO
Los que suscriben tienen el honor de ofrecerse á sus amigos como tambien á las personas que quieran favorecerlos con su confianza ya sea como rematadores públicos ó como comisionistas en general. Tambien se encargan de la compra de liquidaciones ó cualquier clase de créditos contra el gobierno, de tramitar expedientes que se relacionen con el Estado, cobrar sueldos á comision de viudas y militares. Se dá dinero sobre alhajas y se descuentan vales etc. etc. etc.
Pueden ocurrir á su escritorio Primero de Mayo núm. 29 ó á su casa habitacion calle Canelones 187 y 189.—*Pugo y Barbra.* m5-1mes

NEVRALGIAS
Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del
TOPICO INDIO
en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.
Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.
Depósito: Paris, farmacia COLMET, r. du Temple, 26, Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª: V. GARAICOECHEA.

LA ALIANZA
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
CAPITAL
Cinco millones libras esterlinas
AJENTES EN MONTEVIDEO
GLOVER BARGE Y C.ª
Núm. 25 — Calle del Rincon — Núm. 25
LXIII

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos
SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.
a17-1mes

Quinta de las Albahacas
En este establecimiento hay para vender una gran cantidad de eucaliptus desde uno hasta cuatro metros de altura, y un gran surtido de plantas de flores como camelias, magnolias, jazmines, etc., y arbustos de todas clases.
¡Se vende á precios sumamente moderados!
CALLE DEL YAGUARON, NUM. 8.
a24 30 — *Sebastian Canepa.*

COMPANIA
FERRO-CARRIL DE MONTEVIDEO
TREN EXPRESO PARA EL SERVICIO DEL TEATRO
Se anuncia al público que de hoy en adelante habrá un tren colocado en la calle del Cerrito esquina del Cerro; el cual seguirá por el Reducto hasta Larrañaga y Suarez. m6 5

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-día de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49 X

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 210
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

El Dr. Serratosa
Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo, n. 189, altos, esquina á Cuidadela.
CONSULTAS DE 12 A 2
m3-1mes

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE YTUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.—ARDONILLA para calles, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. V

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 1, 6, 11, 16, 21, y 26.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 10, 20 y 30.
Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 17, 19 y 27.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.
Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 14 y 24.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANSAVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú**, por MELO, CORRALES, MAZANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.
Para **Paysandú**, por el DURAZNO, 6, 16 y 26.
A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos.
Para Treinta y Tres, los dias 6, 13, 20 y 30.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Porrucú y Tapes, los dias 4, 13, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, NÚM. 30

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Abril de 1875
Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para el **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ, LATA y SAN MARTIN, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para **Porongos**, por ISLA MALA, ORNOS DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERÍA y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 11, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para **Mansavillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para el **Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUER y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares
Para **Maldonado y San Carlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 1.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la **Florida** de Juan Chano la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII




EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & C.ie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CAZANEY.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no soportaba ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaída. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una lomа, pero dominando la laguna de Rollers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaída, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr RACHAULT.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Mazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVEN.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

¡Gran rebaja!
Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.


ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL D.R CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL D.R CHURCHILL
Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—*Precio:* Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Banco Comercial
Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, los intereses a cargo del Banco por saldos acreedores en cuenta corriente serán de dos por ciento al año.
Montevideo, Abril 30 de 1875. m1-15


Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO
125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125
XVII

A LAS CASAS INTRODUCTORAS Y ALMACENEROS POR MAYOR
ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO

PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1875
SE VENDE EN LA CALLE DE MISIONES, 93

PASTA y JARABE de BERTHÉ A LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHE, 71, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero.—*Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO
Se vende en esta imprenta

Asamblea General
DE LA
Asociacion Rural
DEL URUGUAY
Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina, calle 25 de Mayo, 219.
Se dará entrada y lectura á las memorias ó tesis que se presenten sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos, y se ruega lo hagan todos aquellos que tengan un pensamiento ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.
Montevideo, 13 de Abril de 1875.
Francisco J. de Acha, secretario gerente.
a13-27

Araucho é Israël
MISIONES, 98, ESQUINA A CERRITO, 130
Desde esta fecha abrimos cuentas corrientes en papel nacional á intereses convencionales.
Montevideo, Abril 24 de 1875.
Araucho é Israel.
a25-15

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.36
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucía	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.31				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.45				
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.05				

REGRESO	1.ª R.ª	2.ª Reg.ª	3.ª R.ª	4.ª Regr.ª	5.ª R.
Durazno				11.30	
Sarandí Grande				ll. 1.05 / x / s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50 / s. 3.05	
Isla Mala				3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.40	11.16	2.35	x / 6.00	
Progreso	x / 8.10	x / 11.40	x / 3.00	6.25	
Las Piedras	8.25	11.56	3.16	x / 6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.03

LXV

GABINETE MAGNÉTICO



CALLE DE LOS ANDES 225 — CALLE DE LOS ANDES 225


DE LA CÉLEBRE Y LÚCIDA SONÁMBULA ITALIANA
FILOMENA
DIRIJIDO POR EL PROFESOR MAGNETIZADOR D. PEDRO POLLERO
MIEMBRO DE LA SOCIEDAD MAGNÉTICA DE ITALIA
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO POR LA MISMA SOCIEDAD
SE CONSULTA POR ENFERMEDAD O CUALQUIER OBJETO DE CURIOSIDAD
Se dá consulta de 8 á 11 de la mañana y de 3 á 8 de la noche.
a17-1mes-dia p.%

COALTAR SAPONINÉ
DE LE BEUF
DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.
Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.
Este escelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, antrax, diarrea purulenta, ozena, croup, heridas de armas de fuego, afecciones del útero, etc., etc.*
Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.
Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afirmar los dientes descalzados.
Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.
Una noticia detallada acompaña á cada frasco.—*Exíjase la firma del Inventor.*
Fábrica en Bayona (Francia) en casa de M. LE BEUF, farmacéutico de 1.ª clase.
Depósitos: Paris, 25, calle de Réaumur; Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

HOTEL
18 DE JULIO
(Antigua Cancha de Valentin)
El propietario de dicho establecimiento avisa á su numerosa clientela de la ciudad y de la campaña, que tiene hermosas piezas amuebladas y se sirven comidas á todas horas.
Se admiten pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios equitativos.
a15-25 d.p.%

Balsa Santa Eugenia
EN SANTA LUCIA
Desde esta fecha la empresa de dicha balsa ha resuelto cobrar segun la tarifa siguiente:

Por cada carreta, carro ó carretilla cargada	$ 2.00
Por cada id. id. id. vacia	» 1.00
Por cada carruaje ó volanta cargada ó vacia	» 2.00
Por cada pasajero á caballo	» 0.25
Por cada id. á pié	» 0.12
Por cada animal suelto	» 0.12
Diligencias, tropas de vacas y yeguas, convencional.	

m5 8

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)
VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles
Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 53. XV

ENCUADERNACION
La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

LA INDUSTRIAL
CASA ESPECIAL
DE
MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER
MÁQUINAS
DE COSER
En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engranajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa que creo seria tiempo perdido estenderme mas sobre eso.
El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.
CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91
LXVII-d.p.% — *B. Codina.*

A LA
Villa de Cedeira
CALLE TREINTA Y TRES, 150
Especialidad de vinos y conservas españolas
AL GUSTO Y PALADAR DE TODOS
Todos los meses se reciben conservas, vino del toro, blanco y tinto, Jerez, Oporto, manzanilla, moscatel de Setúbal, italiano caneto, rancio, añejo de ocho años, hay una cantidad de ururú, queso verde suizo, jabon negro, té suizo, coñac varias marcas y licores especiales.
Calle Treinta y Tres, 150
LXXII

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

FOLLETIN 69

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Miss Catalina era séria, impenetrable, concentrada.
Observaba una conducta irreprochable.
Era para Bethsabé, que no habia reparado en ello confiada ciegamente en el conde, un peligro terrible.
A medida que lord Dourwald se habia ido desimpresionando de Bethsabé, amenguando en el delirio que por ella habia sentido, se habia interesado, sin reparar al principio en ello, por miss Catalina.
Fué acercándose instintivamente á ella.
Bethsabé estaba aún ciega de amor.
No reparaba en que entre miss Catalina y lord Dourwald se iba creando algo.
Miss Brogland (este era el apellido de la cajera) no habia podido menos de apercibirse de que lord Dourwald se volvia natural é instintivamente hácia ella.
Entonces, miss Brogland tuvo rápidas miradas de fuego, que parecian, aunque no lo eran, de todo punto involuntarias, para lord Dourwald.
Este empezó á tener ideas, primero vagas y oscuras, acerca de miss Brogland.
La voluptuosidad de la hermosura, la magia de una coquetería refinada, sábia, terrible, le atraia de nuevo.
Ya no era Bethsabé su amor de todo punto exclusivo.
Aquel amor, satisfecho consigo mismo, habia durado un año.
Mientras habia durado, habia engañado, no solo al lord, sino tambien á Bethsabé.
Pero aquel amor decrecia.
Dejaba algun espacio, y otra mujer hermosa se metia en aquel espacio que se la ofrecia, ganaba en él extension.
Esto sucedia antes de que Bethsabé exigiese.
Cuando exigió, lord Dourwald estaba en malas condiciones.
Empezaba á desencantarse.
Cuando Bethsabé aumentó sus exigencias, ya recelaba el lord.
Ya le parecia que en el amor de Bethsabé hácia él habia habido una gran parte de negocio.
Miss Brogland, en tanto, ganaba espacio en la imaginacion, en el sentimiento sensual de lord Dourwald; sin embargo, se mantenia reservada, prudente.
Bethsabé nada veia.
Amaba á miss Brogland y la favorecia.
Bethsabé habia nacido para amar.
En miss Brogland, el cálculo dominaba al amor.
No queria decir esto que John Dourwald, que era hermoso, que ademas poseia todas las cualidades de calavera que son necesarias para que un libertino no parezca repugnante, no la agradase, y aun pudiéramos decir no la enamorase.
Pero el primer amor de miss Brogland habia pasado.
La habia dejado dolorosos recuerdos.
La habia dado una leccion terrible, que ella habia aprovechado.
Podia enamorarse, pero no amar.
Sobre todo, habiendo conocido la verdad de la corrompida civilizacion en que vivia, se habia hecho positivista.
El dinero es el todo.
Hé aquí la gran cuestion de nuestro tiempo.
Antes que todo, el dinero.
Despues del dinero, lo que Dios quiera.
Para llegar al dinero, todos los medios son lícitos.
Este es el salvajismo esquema de nuestro tiempo.
Hé aquí el círculo infranqueable, en que despues de aleccionada por la experiencia, se habia colocado miss Brogland.
Los amores que de tal manera habian desencantado y materializado á miss Brogland, habian pasado hacia algunos años, cuando era muy jóven, casi una niña.
Aquellos amores, no habian dado escándalo.
Durante aquellos amores, miss Brogland, á cuenta suya, habia leido muchas terribles páginas del libro de la vida.
Habia adquirido una experiencia dolorosa.
Ella habia amado con toda la inocencia, con toda la sinceridad de su alma, y el amor habia sido cruel para ella.
El desencanto fué sobreviniendo.
Cuando la abandonó el amante, miss Brogland no lloró, no se desesperó.
Se sintió libre.
Pero con el corazon seco.
Todo el amor que tenia le habia gastado.
No le quedaba el mas pequeño resto, ni aun para el hombre que habia prescindido de ella, que habia pasado y no habia vuelto.
Verdad es que, por su parte, miss Brogland no le buscó.
Antes de que la abandonase, hacia ya mucho tiempo que no le amaba.
Estos amores habian pasado envueltos en un profundo misterio.
Cubiertos con las mas severas apariencias.
Miss Brogland, huérfana, era sobrina de un ministro protestante.
Si la habia educado para el comercio, y habia empezado á utilizar sus estudios sirviendo la plaza de cajera.
Se la tenia por una virtud invulnerable.
Su hermosura la habia producido infinitos adoradores.
Pero ninguno la habia convencido.
Todos habian encontrado grave, séria, severa, inexpugnable, á miss Brogland.
Vivia en el mismo Regent Street, en un pequeño aposento, muy alto, para que costase barato.
Comia casa de Bethsabé.
No se le veia en la calle sino durante un momento, á las ocho de la mañana, cuando iba á la tienda, á las nueve de la noche cuando se volvia á su casa, que estaba á cuatro pasos de la de Bethsabé y en la misma acera.
Los domingos no salia de casa sino para ir á comer casa de Bethsabé ó á los oficios de la cercana iglesia de San Georges.
Entonces vestia de una manera completamente modesta y sencilla.
Los porteros y los vecinos de la casa en que vivia, estaban edificados.
De tal manera era esto, que cuando algun enamorado se arrojaba á encargar una carta á la portera para miss Brogland, mistris Pidpokers, que así se llamaba la portera susodicha, se escandalizaba y echaba al audaz con cajas destempladas.
Miss Brogland, pues, mantenia muy alta su reputacion.
Verdad es que jamás la habia pretendido un pretendiente del calibre de lord Dourwald, considerado el negocio desde el punto de vista de lo positivo, ni tan distinguido y tan buen mozo, teniendo en cuenta el enamoramiento, si no el amor.

CAPITULO LXIX
LA TABERNA DE LA MARINA UNIVERSAL

Era una tarde lóbrega.
La niebla negra habia avanzado la noche.
La luz de los reverberos, que habia sido preciso encender, se aislaba en una pequeña aureola pálida, y apenas si alcanzaba á alguna distancia.
Era, en fin, una tarde de invierno de Lóndres.
Aún no habian dado las cuatro.
Llovia de una manera menuda, pero espesa y contínua.
Parecia que no iba á cesar de llover nunca.
Regent-Street estaba silencioso y solitario.
Todas sus tiendas aparecian cerradas.
Ni aun pasaba un solo carruaje.
Esto se comprenderá perfectamente, cuando digamos que era domingo.
Los domingos se comia casa de Bethsabé á las tres de la tarde.
A las cuatro la comida estaba terminada.
En los dias de trabajo, apenas terminada la comida, miss Brogland se volvia á su casa.
Los Domingos se iba á la iglesia de San Georges, donde permanecia hasta el oscurecer.
Despues se iba á su altísima habitacion.
Tocaba un poco el piano y luego leia un par de horas, y siempre libros instructivos.
A veces la visitaba alguna de las vecinas, ó ella iba á pagar alguna visita en la misma vecindad.
Pero se daba poco á partido.
Sus visitas eran muy breves, y hablaba lo menos posible.
Algunas veces la visitaba el doctor Brogland, su tio.
Catalina no le devolvia jamás la visita, y le recibia de muy mala gana.
El doctor Brogland se mantenia muy jóven á sus cuarenta años, y estaba perdidamente enamorado de su sobrina.
Sabido es que los sacerdotes ó ministros protestantes se casan.
El doctor Brogland era soltero.
Siempre que iba á visitar á Catalina, que no podia ser mas que por la noche, cuando llamaba á la puerta, Catalina tardaba en abrir algunos minutos.
Esto consistia en que conocia á su tio en las pisadas y en la manera de llamar, y en cuanto llamaba, miss Brogland se metia en su dormitorio y daba tres golpes en el tabique divisorio con la habitacion inmediata.
Esto era avisar á una vecina.
Apenas habia entrado el doctor Brogland, la vecina sobrevenia como si viniera á hacer una visita, y no se iba sinó cuando habia partido, dado á los diablos, el doctor.
Sin embargo, Catalina se habia mostrado muy amable con él, y le habia servido un excelente té y una admirable galleta.
Pero la importuna vecina....
Era una casualidad bien singular, que siempre que él iba á visitar á su sobrina, tuviese la misma vecina de siempre la ocurrencia de visitarla.
El doctor Brogland era un hombre especial.
Habia servido en el regimiento de dragones de la Reina, en el que habia llegado á oficial.
Permaneciendo en el servicio estudió teología, y cuando obtuvo el doctorado, soltó la coraza, se salió del regimiento, se fué á servir como ministro en una de las feligresías de Lóndres.
De la misma manera que habia habido mucho de teólogo en el oficial de dragones, quedó mucho del oficial de dragones en el doctor.
El ministro tenia que cubrir las apariencias; pero el dragon se impacientaba, se irritaba, porque su sobrina se le hacia inexpugnable.
No podia hablarla una palabra ni mirarla de cierto modo, porqué jamás estaba solo con ella.
En la calle no podia abordarla.
Su calidad de ministro se lo impedia.
Entre tanto, la pasion del doctor por su sobrina se iba haciendo furiosa.
El oficial de dragones se sobreponia al teólogo, y le aconsejaba cosas terribles.
El diablo amor es formidable.
El que mas ama, pierde.
El doctor, no pudiendo hablar jamás á solas á su hermosa sobrina, habia pensado en escribirla, y la escribió.
Al dia siguiente recibió una carta, cuyo sobrescrito á su nombre era de mano de Catalina.
La carta parecia un poco mas grande que una carta comun.
El doctor se alentó.
Cuando su sobrina le escribia largo, era una buena señal.
Cuando una mujer contesta largo á una carta de amor, se puede tener esperanza.
El doctor abrió la carta con mano trémula, y se encontró... con la carta que habia escrito á su sobrina sin abrir.
Pero ni el mas pequeño pedazo de papel adjunto.
Ni aun en la carta devuelta ni una sola letra.
Volvió á escribir, sin embargo, y se le contestó del mismo modo.
Se obstinó.
Todos los dias, durante una semana, envió una carta por el correo á su sobrina.
Aquello era usar de las cartas como de proyectiles.
Aquello era ya una especie de lenguaje, un signo, un valor entendido.
La insistencia podia tal vez abrir brecha.
Pero la fortaleza rechazaba los proyectiles.
La sétima carta devuelta, traia, al fin, algunas palabras en el sobre.
Esto ya era algo.
El doctor Brogland leyó, agonizando de ansiedad:
« Mi querido tio: Ya he gastado siete peniques en otros tantos timbres, necesarios para la devolucion de vuestras cartas, sin contar lo que valen los siete sobres; yo no tengo mi dinero para tirarle; abstenéos, yo os lo ruego.
« Vuestra obedientísima sobrina que os venera,
«CATALINA.»
El doctor se abstuvo.
Pero el demonio del amor acabó de apoderarse de él.
El dragon se sobrepuso al teólogo.
El crímen germinó en la cabeza del ministro del Evangelio.
Todo por obtener á Catalina.
Siempre con el honrado propósito de que fuese su esposa.
¿Pero qué hacer?
¿Qué intentar?
En Lóndres se encuentra con suma facilidad gente perdida, de la que se puede disponer.
No hay mas que buscarla en las tabernas de la City.
El doctor Brogland se disfrazó una noche.
Se habia teñido la barba, y la habia puesto áspera, encrespada, sucia, imposible.
Se habia pintado de una especie de moreno, entre amarillo y cetrino, y se habia cruzado la frente con una cicatriz sobrepuesta, de esas que fabrican de una manera tan admirable los proveedores de los ladrones y de los asesinos.
Llevaba un traje harapiento, grasiento, un verdadero traje de mendigo, un sombrero roto, arrugado, rozado por las arrugas, descolorido, desvencijado, y unos zapatos que dejaban en una completa ventilacion al pié.
Empuñaba un nudoso garrote, y ocultaba bajo sus harapos un puñal y un pistolete.
Preparado de este modo, se metió en la taberna de la *Marina Universal*, y se acomodó en un rincon, sentándose junto a un pequeño velador que estaba desocupado, al lado de una mesa, rodeada por tres hombres y dos mujeres.
Una de aquellas mujeres era bellísima y vestia con una gran distincion.
Se comprendia que habia pertenecido á una buena casa, y que estaba violentamente entre aquella canalla.
A pesar de su volúmen y de la esplendidez de sus formas, era muy esbelta.
Hablaba sériamente con un individuo como de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro años, de fisonomía que debió en un tiempo ser bella y distinguida, pero que aparecia ya degradada.
Su traje era estraño.
A pesar de que hacia frio, llevaba un frac azul con botones de acero abrillantado, una camisa de cuello alto y saliente, corbata roja con el lazo muy cuidado y sujeto con un alfiler de granate, que representaba un corazon atravesado con una flecha de oro.
Un chaleco color de ante, de uno de cuyos bolsillos salia una cadena corta de reloj con dijes, un sombrero alto de ala muy estrecha, unos pantalones muy ajustados, con trabillas, y unas botas muy lustradas.
Tenia una gruesa caña rójen con voluminoso puño de bronce.
Una especie de maza.
Aparecia este hombre limpio; mas aun, pulcro y pretencioso.
Se nos olvidaba decir, que tenia las manos, que eran bastante bellas, cubiertas por unos guantes muy ajustados de un color verde claro, adidamiento que contrastaba grandemente con la negra pipa, de que sacaba sin intermision torbellinos de humo.